

## **RESOLUCIÓN N.º 4113/MEGC/14**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2014

### **VISTO:**

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución Nacional ME N° 1588/12, las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12, el Expediente Electrónico N° 14.823.657-GEYA-DGPLINED/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica en su artículo 23 que la Ciudad "establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos" y en su artículo 24 que "se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional";

Que la presente propuesta está encuadrada por los lineamientos de la política nacional para la formación docente, por la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 y por las Resoluciones CFE Nros. 24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12;

Que mediante la Resolución Nacional CFE Nº 24/07 se aprobó el documento con los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" estableciéndose en el Apartado II - Niveles de concreción del currículum, punto 20.1 que "se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local";

Que la Resolución Nacional ME Nº 1588/12 aprueba los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente en el marco del Decreto Nacional Nº 144/08 que regula la validez nacional de títulos y certificaciones del sistema educativo;

Que el diseño curricular es el resultado de una tarea consensuada y articulada por la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, la Dirección de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Educación de Gestión Privada;

Que la política educativa participativa que anima a este Ministerio promovió una metodología para el desarrollo del Diseño Curricular Jurisdiccional que consistió en constituir mesas de trabajo cooperativas donde participaron y realizaron acuerdos los representantes de las Direcciones ministeriales y de los establecimientos de Formación Docente de gestión estatal y privada;

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional constituye un marco de referencia para garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción;

Que en virtud de la política Nacional, del Gobierno de esta Ciudad y de la reconocida trayectoria de los establecimientos de Formación Docente de esta jurisdicción, el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se constituye como marco y base para el desarrollo de los planes curriculares institucionales que deben manifestar a la vez la integración de contenidos comunes para garantizar la identidad jurisdiccional, la calidad y la equidad educativas y, simultáneamente, la variedad de propuestas específicas a partir de la identidad de las instituciones;

Que la nómina de establecimientos y cohortes que implementarán el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía fue evaluada y propuesta por las Direcciones Generales de Educación Superior, con la participación de la Dirección de Formación Docente, y de Educación de Gestión Privada;

Que conforme lo estipulado en la Resolución Nacional ME Nº 1588/12 debe darse intervención a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, y por su intermedio al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) para el otorgamiento de la validez nacional al título de Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía;  
Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;  
Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.  
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE**

Artículo 1.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, que deberá implementarse en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección de Formación Docente perteneciente a la Dirección General de Educación Superior y en los Institutos de Formación Docente supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como ANEXO I (IF-2014-15650902-DGPLINED), forma parte de de la presente Resolución.

Artículo 2.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo precedente, se implementará a partir del ciclo lectivo del año 2015 en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada citados precedentemente, cuya nómina y cohortes involucradas se detalla en los ANEXOS II y III (IF-2014-15650902-DGPLINED) respectivamente, que a todos sus efectos forma parte de la presente.

Artículo 3.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Administración podrá dictarse en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente.

Artículo 4.- Encomiéndase a la Dirección de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento e Innovación Educativa, el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo 1 de la presente.

Artículo 5.- Dése cumplimiento con el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente dispuesto por la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 6.- Establécese que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa iniciará el trámite de validez nacional conforme los requerimientos de la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 7.- Establécese que los institutos de Formación Docente, incluidos en los ANEXOS II y III, enmarcados por los niveles de concreción curricular planteados en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por la Resolución CFE Nº 24/07, y ajustándose al Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el artículo 1 de la presente, deberán tramitar la aprobación ante este Ministerio de los Planes Curriculares Institucionales conforme la normativa jurisdiccional vigente que a esos efectos conllevará la validez nacional de los títulos que emitan.

Artículo 8.- Establécese que la aprobación dispuesta por el artículo 1 no implicará una modificación en el régimen de aporte gubernamental a los establecimientos supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Artículo 9.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente. Cumplido, archívese.

**Bullrich**

## **ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4113-MEGC/14**

### **ANEXO I**

#### **DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA**

##### **INTRODUCCIÓN**

El presente Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía se ha construido con el objetivo de responder a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación docente inicial y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, para hacer de encuadre y base, y estipular la cantidad mínima de horas de los planes institucionales de los Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública estatal como de gestión pública privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considera, por un lado, que es necesario actualizar los planes de estudio que se vienen desarrollando y, por otro, que el Diseño Curricular Jurisdiccional buscará ser un elemento orientador en la posibilidad de garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción.

Recorrer el camino hacia la construcción de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente según las resoluciones federales ha significado un gran desafío. El documento que hoy se presenta es un trabajo sin precedentes, resultado de una ardua tarea de consensos y enriquecedores aportes de las instituciones educativas de Nivel Superior de ambas gestiones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de llevar a cabo la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales que respondan a las exigencias de los nuevos paradigmas educativos para formar docentes críticos y reflexivos, capaces de insertarse en un contexto de cambios sociales, tecnológicos y de producción de nuevos conocimientos.

Sobre estas bases, se presenta el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del trabajo de los siguientes órganos del Ministerio de Educación de la Ciudad: la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, su Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior y su Dirección de Formación Docente y la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

La definición de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales únicos por carrera de formación docente, da origen a una etapa en la que las instituciones formadoras, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación, liderarán la implementación y la re-contextualización de la nueva propuesta curricular, con el fin de lograr la revisión permanente de las prácticas de formación. Este proceso será factible porque el perfil de egresado, las finalidades formativas de la carrera y los ejes de contenidos comunes desarrollados en el presente diseño construyen lo común y a la vez reconocen lo diverso, lo que permite que cada institución pueda considerar los lineamientos generales definidos por la Jurisdicción sin resignar su propia identidad y proyecto institucional. Se garantiza así, la flexibilidad, la actualización y la ampliación del Diseño Curricular Jurisdiccional por parte de las instituciones, de acuerdo con los desarrollos institucionales que definirán la modalidad de enseñanza que favorezca la adecuación a las demandas actuales.

El presente trabajo, que respeta los distintos niveles de concreción curricular, tiene como fin la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesorados que son los que fijarán las bases para todas las titulaciones que ofrecen la misma disciplina en la jurisdicción. Se entiende por Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente al documento curricular aprobado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que enmarca la dinámica jurisdiccional del currículum que acompaña a cada título de formación docente inicial estableciendo las finalidades formativas, los contenidos y la organización común básica para todas las instituciones y animando a la vez a la generación de proyectos curriculares institucionales. Esto implica un concepto de calidad y equidad educativas que integran lo común, la garantía de contenidos y procesos básicos de excelencia para todos, la participación y el pluralismo de perspectivas, procesos y contenidos.

Sobre estas bases, cada institución elaborará su plan de estudios en el que deberá traducirse y especificarse el espíritu plasmado en estos diseños jurisdiccionales. El plan de estudios puede definirse como el documento que cada institución u organismo elabora a través de las instancias que correspondan y que fija el conjunto de definiciones curriculares que regulan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Allí se especifican las características relevantes que configuran la propuesta diferencial sobre la base del acervo común y de la garantía de calidad y equidad que fija el Diseño Curricular Jurisdiccional. Siempre animando un espacio de libertad para el desarrollo del nivel de concreción curricular que se corresponden con el aula, con las unidades curriculares de cada propuesta y con la legítima autonomía de los docentes, tanto en su faz personal como de equipo, y también contemplando la participación activa de los estudiantes. Los planes de estudio pueden ser propuestos para una o más instituciones.

Por otro lado, se considera de especial importancia la existencia en los diseños curriculares jurisdiccionales de la inclusión social en todos sus aspectos y se sostiene que la escuela debe ser una escuela abierta a la igualdad de oportunidades. Y para ello es necesario que en los institutos de formación docente se enseñe a incluir. Es valioso destacar que el paradigma de la inclusión adopta una perspectiva social y pedagógica que supera la concepción de los sujetos con necesidades educativas especiales y da lugar al análisis de las dificultades en relación con un determinado contexto de enseñanza. Es necesario diluir las barreras y los obstáculos que contribuyen a la dificultad, para que, mediante el acompañamiento y la orientación sean superados. En la propuesta de educación integral no se trata de “compensar” sino de “andamiar”, de generar redes que posibiliten progresar curricularmente junto a otros. Se necesita de la integración para alcanzar la inclusión educativa, porque desde la mirada de la inclusión se habla de Adaptaciones Curriculares socioconstructivas; es decir, de aquellos apoyos y ayudas necesarios para todo niño y joven que encuentre barreras en el aprender y en la participación para que le permitan transitar de su nivel de desarrollo real al potencial, a partir de una evaluación e intervención conjunta entre todos los actores involucrados en el acto de enseñar.

En concordancia con este paradigma educativo es que se incorporan contenidos referentes a la inclusión social en el Campo de la Formación General. Contenidos que, además, se agregan a los ya existentes en el Campo de la Formación Específica de la carrera, lo que los posiciona en una perspectiva educativa más amplia.

Asimismo, se agrega la unidad curricular Educación Sexual Integral, que prepara a los futuros docentes para que tengan los recursos necesarios para incorporar un tratamiento sistemático y explícito de este tema, tal como lo exige la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Criterios utilizados en la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente:**

**Equidad, integración e igualdad:** se desarrolló una modalidad de trabajo que posibilitó, por primera vez en la historia educativa de la Jurisdicción la construcción de acuerdos entre todas las instituciones formadoras de docentes, tanto de gestión pública estatal, como pública privada. A su vez, se desarrollaron componentes y contenidos tendientes a efectivizar un estándar básico y común de calidad para la formación docente que pudiera contemplar y enriquecer a todas las instituciones. Esta experiencia permitió desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortaleciera la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de las particularidades educativas de todos los sectores.

**Participación y respeto a los niveles de especificación curricular:** la política educativa de la Ciudad articula para lograr un alto nivel de participación institucional y con el fin de dar cumplimiento a la

responsabilidad del Estado local de generar las políticas educativas. Esta acción se fundamenta en la riqueza histórica y actual de la formación docente local. Las instituciones han aportado al desarrollo de los diseños curriculares respondiendo al nivel de especificidad jurisdiccional. Esto conlleva también, a la luz de la normativa federal, la necesidad de distinguir entre los lineamientos curriculares del nivel nacional, los del nivel de la Ciudad y los del nivel institucional. Por esta razón, los diseños curriculares poseen un nivel de especificidad jurisdiccional que permite simultáneamente aplicar los marcos y las orientaciones acordadas federalmente, para el subsistema de formación docente, y los criterios y normas de la Ciudad y para brindar un espacio destinado al desarrollo ulterior de nuevos planes de estudio y de proyectos curriculares institucionales.

**Pluralismo y libertad:** la historia educativa de la Ciudad es testimonio de una trama compleja de experiencias de formación docente que son un capital cultural en permanente desarrollo. En este sentido, la elaboración de los diseños curriculares contempla el afianzamiento y la promoción de un marco curricular que convoca a una cultura común y pública que, a la vez, anima a la diversidad, pluralidad y libertad de enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituye así en puente de mutuo crecimiento y no en instancias opuestas o de confrontación educativa.

**Innovación, calidad e intercambio de experiencias:** estos diseños curriculares parten de la noción de que la innovación y la calidad en la formación docente no surge de imposiciones de expertos sino de la configuración de un diálogo participativo y político que interrelaciona las experiencias y saberes de académicos, expertos, funcionarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas. La calidad y la equidad son buscadas entonces a través de la participación y la libertad en el marco de la política pública.

Los criterios desarrollados –que surgen de los distintos niveles normativos y de las experiencias señaladas– animan la elaboración de este Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, estos criterios permiten un trabajo político-pedagógico constante y con horizonte de futuro sobre la formación docente.

### **Lineamientos que orientaron la política curricular jurisdiccional para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente**

- Destacar el paradigma de la inclusión y la diversidad de tal forma que atravesase los contenidos y las prácticas a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar adelante una enseñanza efectiva y equitativa para todos los estudiantes de la Ciudad. De esta forma, el principio de obligatoriedad escolar encuentra un agenciamiento en la praxis y, no es solo una abstracción, garantizando así el derecho a la educación para todos.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías con un claro perfil formativo.
- Brindar espacios para la innovación en materia pedagógica.
- Respetar, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad, el tratamiento sistemático sobre la Educación Sexual Integral generando en el Campo de la Formación General un espacio curricular para tal fin.
- Establecer que tanto la didáctica como la práctica de la enseñanza se integren durante toda la carrera, en forma creciente, compleja y espiralada.
- Promover la integración de las disciplinas y las didácticas en el Campo de la Formación en la



Práctica Profesional.

- Atender al desarrollo de nuevas culturas, lenguajes y subjetividades, lo cual implica el doble desafío de su comprensión e integración a la cultura escolar.
- Incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva, para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar.
- Formar un docente abierto al multiculturalismo y al transculturalismo, en una ciudad receptora e inclusiva de experiencias tanto nacionales como internacionales, y que a su vez, resulta transmisora de su propia identidad, cultura e historia dinámica (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- Preparar un docente que pueda promover procesos de aprendizaje de calidad atendiendo a la diversidad de contextos socioeconómicos en los que despliegue su tarea profesional.

## **1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Profesorado de Educación Secundaria en Geografía

## **2. TÍTULO A OTORGAR**

Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía

## **3. DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS ACADÉMICOS**

Cuatro años

## **4. CARGA HORARIA TOTAL MÍNIMA DE LA CARRERA**

Horas cátedra: 3.992

Horas reloj: 2.661

## **5. CONDICIONES DE INGRESO**

Título secundario

## **6. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE**

A partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado argentino ha iniciado una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula además con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05), que es previo a la sanción de la LEN, y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N° 484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), y los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Finalmente, se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la Nómina de Títulos (Res. CFE N° 24/07), el Decreto PEN N° 144/08 sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo, las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12 y la Res. 83/09 para el Profesorado de Educación Superior) y las Res. ME N° 2084/11 y 1588/12 referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial.

Todo este conjunto normativo y político de nivel nacional encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente. Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee una riqueza centenaria en materia de formación docente tanto en la educación pública de gestión estatal como en la de gestión privada, y además un conjunto de normas y antecedentes que han regulado el subsistema. Durante los últimos años, también se han desarrollado en la Ciudad diseños, planes de estudio y normas que permiten nutrir la política de formación docente con criterios políticos, institucionales y pedagógicos.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija algunos principios claros que se relacionan estrechamente con las pautas del subsistema de formación docente (artículos 23 al 25). Señala

explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente a fin de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Además, para el desarrollo de los actuales diseños curriculares se tienen en cuenta los diversos antecedentes de diseños curriculares y planes de estudio aprobados y con validez nacional que fueron elaborados durante los últimos años. También se consideran especialmente, las Metas de Aprendizaje para el nivel inicial, primario y secundario de las escuelas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09) como así también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

En relación con las personas con discapacidad se han considerado en este documento los tratados sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, los demás tratados internacionales, las leyes del Congreso Nacional y la legislación de la Ciudad. Especialmente, la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley N° 3116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice “Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación ‘personas con discapacidad’ para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad”, modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.

Finalmente, en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de drogas se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

## **7. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

A partir de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación en abril de 2007, como organismo de diseño y coordinación, se han impulsado políticas tendientes a regular el subsistema de formación de docentes en la Argentina. En este contexto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que el conjunto de las jurisdicciones del país, lleva a cabo la tarea de articular y ajustar la actual oferta curricular a las regulaciones federales y a las nuevas necesidades del sistema formador jurisdiccional.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular, pues, supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Este proceso de construcción curricular se sostuvo con la promoción y participación de todos los actores involucrados directa o indirectamente en la Formación Docente, posibilitando instancias de diálogo y pluralidad de expresiones. La consideración y atención de los procesos, experiencias formativas y trayectorias de las ISFD participantes en el proceso de construcción, posibilitaron y favorecieron la articulación y la calidad del trabajo en dicho proceso.

La experiencia construida en la Ciudad, tanto en lo relativo a la producción del currículum como a la gestión del mismo en las instituciones de Nivel Superior, constituye un aporte sustantivo vinculado a la práctica adquirida durante la aplicación de los mismos. Por ello, se propone ejercitar una lógica de reflexión rescatando problemáticas positivas y negativas de modo que se puedan identificar los aspectos a mejorar y, de esta forma, pensar alternativas que optimicen la construcción de la propuesta para la formación docente.

El compromiso de trabajo de las instituciones de gestión pública estatal y privada implicó poner en discusión problemas y tensiones relacionadas con las decisiones a tomar. Entre los conceptos problematizados y que dieron lugar a la construcción de algunos criterios orientadores pueden mencionarse: la tensión entre disciplinariedad e integración de los espacios con su caracterización específica según el campo; la relación entre teoría y práctica en la definición de los campos de la formación; la vinculación entre los objetos de enseñanza y las formas de enseñarlo. Estos criterios orientadores se organizaron en torno a la necesidad de plantear espacios curriculares que garantizaran la formación general de los docentes y la selección de núcleos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus estudiantes, puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar, exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

## **8. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA CARRERA**

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el Sistema Educativo Nacional y se plantean como finalidad general una formación disciplinar, pedagógica y didáctica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social y político propios de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad a todos los estudiantes, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El Profesorado de Educación Secundaria en Geografía debe promover la formación de docentes para su desempeño como profesionales reflexivos, creativos, e intelectuales críticos, que lleven a cabo acciones de

intervención en las problemáticas que se les presenten en el campo laboral y que se destaquen por sus actitudes democráticas y comprometidas con la realidad social.

Se espera que los futuros docentes sean capaces de desarrollar las prácticas pedagógicas en diferentes contextos sociales y ambientales, y que a su vez, respondan a procesos pedagógicos y lógicas disciplinares centrados en la construcción colectiva y crítica del conocimiento.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada Campo formativo y cada instancia curricular se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global. A su vez, que se asuma que esta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.
- Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizarlas, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que le posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.

La Formación del Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía aspira a:

- Promover la formación integral de docentes para la educación inicial en sus dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual. En el caso de las instituciones confesionales, se añade la dimensión trascendente y/o religiosa.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la disciplina para la actualización de los marcos conceptuales.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los estudiantes, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.

- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

## 9. PERFIL DEL EGRESADO

Se pretende formar profesores de Educación Secundaria en Geografía con:

- Sólida formación profesional para abordar y llevar a cabo la enseñanza de los contenidos disciplinares que permita, a través de un adecuado proceso de transposición didáctica, reconocer a los estudiantes en su integridad, complejidad y necesidades, interviniendo en situaciones contextuales diversas con plena autonomía y compromiso.
- Conocimiento, conciencia y comprensión crítica, acerca de la multiplicidad de tareas que supone el rol docente, el posicionamiento ético, político y social que implica y el compromiso democrático que reviste, que le permita desempeñar un rol protagónico, transformador y solidario para resolver situaciones múltiples y cambiantes.
- Compromiso con su rol profesional dentro del área de conocimiento científico específico del campo y capacitado para integrar equipos de trabajo con profesionales de la propia y de otras áreas.
- Formación para producir conocimiento válido fundamentado en saberes científicos, culturales y educativos, apropiarse de estrategias adecuadas que favorezcan una enseñanza de calidad, y de habilidades comunicacionales y metodológicas que posibiliten el aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Predisposición a integrar equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

El Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía, al finalizar su carrera, será capaz de:

- Comprender la realidad social, económica, territorial, ambiental, cultural y política en sus múltiples manifestaciones para garantizar su participación en los ámbitos institucionales y sociocomunitarios.
- Actuar como profesional autónomo capaz de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- Comprender e interpretar la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.
- Elaborar e implementar proyectos educativos contextualizados.
- Valorar la diversidad del alumnado.
- Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva.
- Contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren los logros de todos los estudiantes.
- Trabajar en equipo, manifestando una actitud de colaboración con los colegas, autoridades y familias de los estudiantes.
- Facilitar enfoques cooperativos de aprendizaje.
- Brindar asesoramiento didáctico a instituciones educativas y comunitarias en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización, para el desempeño de la docencia en distintos niveles del sistema educativo.

- Continuar su proceso de educación permanente mediante el acceso a la literatura más actualizada propia de la disciplina y de su didáctica.
- Comprender las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógicos y especialmente didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.
- Conocer los fundamentos, estructura conceptual, metodológica y didáctica de la disciplina, de las teorías psicológicas, del aprendizaje y de la enseñanza y su concreción en el proceso educativo.
- Establecer relaciones entre la propia disciplina y otras áreas del conocimiento.
- Reflexionar y participar sobre la producción y difusión del conocimiento disciplinar.
- Producir materiales didácticos.
- Utilizar críticamente diferentes recursos didácticos.
- Reflexionar sobre la propia práctica docente.
- Participar en laboratorios (SIG, TIC) y proyectos de investigación.
- Participar en diversas actividades en museos, ONG y otros organismos públicos y privados.

### 9.1. Características y alcances del título

La carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía es de carácter presencial, con alcance en Educación Secundaria.

## 10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### 10.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

*De acuerdo con lo establecido en la Resolución CFE N° 24/07 los diseños curriculares, independientemente del nivel y/o modalidad para la que forman, deben estar organizados en tres campos: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.*

**Campo de la Formación General:** dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y el contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio culturales diferentes.

**Campo de la Formación Específica:** dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema

educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

**Campo de la Formación en la Práctica Profesional:** orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos.

**Espacios de Definición Institucional:** Se entiende por Espacios de Definición Institucional (EDI) a aquellas horas cátedra que integran la carga horaria total de la titulación y que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades. Estas horas pueden ser anexadas a instancias curriculares ya definidas o constituirse como unidades curriculares en sí mismas.

### **Relaciones entre campos y modalidades de articulación**

El Campo de la Formación General (CFG) se vincula con el Campo de la Formación Específica (CFE) en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE ha de promover en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propias del CFG y del CFE.

Es decir, se propone desde el CFPP apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar y reflexionar sobre las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera “reflexión en el vacío” limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los Campos de Formación General y de Formación Específica y volver a abordarlos “en profundidad” desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.



La presencia de los campos de conocimiento en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva sino una integración progresiva y articulada a lo largo de estos. En este sentido, se recomienda que la Formación en la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Residencias pedagógicas.

En cuanto al peso relativo de los tres campos de conocimiento, se estima recomendable que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25%.

La carga horaria docente en cada uno de los campos de formación se fijará en los planes curriculares institucionales de cada profesorado. En el caso del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, si bien los estudiantes deben estar supervisados por docentes, se prescribirá la carga horaria de los profesores, distinguiendo las horas que se dictan dentro de la institución formadora y las que se utilizan para el acompañamiento de las observaciones, prácticas y residencias de los estudiantes en las instituciones asociadas.

## 10.2 Definición de los organizadores curriculares

El presente diseño constituye una propuesta formativa que incluye distintos formatos curriculares, instancias optativas, organización de contenidos a partir de problemas u objetos del campo educativo.

Por otro lado, los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con tres tipos de organizadores curriculares: bloques, tramos y unidades.

**Bloque curricular:** Se entiende por bloque curricular un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan contenidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudio. Esta noción se introduce en los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires, en el Campo de la Formación Específica, con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para la elaboración de planes de estudio a través del desarrollo de un nivel de especificación intermedio del currículum entre los campos formativos y las unidades curriculares. Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Un nivel de generalidad que integre a aquellas unidades curriculares que tienen elementos en común.
- La presencia de los ejes de contenidos y descriptores deben respetarse en el desarrollo de las unidades curriculares que ulteriormente se concreten.
- La flexibilidad que permite márgenes de movilidad en su interior.
- El respeto por la identidad pedagógica de cada institución.
- Los espacios y contenidos mínimos comunes y necesarios que deben estar presentes en toda formación docente de la titulación que se refiera.

**Unidad curricular:** La unidad curricular es una delimitación de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de “unidad curricular” remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la selección, la organización y la secuenciación. Las unidades curriculares que integran los planes de la formación docente se estructuran en relación con una variedad de formatos que posibilitan alternativas de organización, modalidades de trabajo, régimen de cursado, modalidades de evaluación y acreditación diferenciales.

**Tramo curricular:** El tramo se define como un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.

### **Tipos de formatos curriculares**

El diseño curricular jurisdiccional prevé que en el proyecto curricular institucional y en los planes de estudio se desarrollarán los distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Los distintos formatos que se consideran básicos y posibles son los que se detallan a continuación.

**Asignatura.** Las asignaturas o materias están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.

**Seminario.** Los seminarios son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático los problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

**Taller.** Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones. El entrenamiento en

capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

**Trabajo de campo.** Posibilita emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, no quedando el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de formación.

**Ateneo.** Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes asisten a conferencias, coloquios, seminarios de intercambio, visitas guiadas y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundando en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un “caso” o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

**Ayudantías.** Son espacios de realización de actividades en el terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes. Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas.

**Prácticas docentes.** Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las

observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.

**Prácticas de enseñanza.** Las prácticas de enseñanza dentro del campo de la práctica, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los estudiantes realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los estudiantes, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.

**Residencia pedagógica.** Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.

Los profesorados podrán, en sus respectivos planes curriculares institucionales, establecer unidades curriculares obligatorias u optativas en cualquier campo formativo siempre y cuando:

- se respeten las unidades curriculares obligatorias establecidas en este Diseño; y
- se integren los contenidos mínimos obligatorios prescriptos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales Únicos.

Por otro lado, los profesorados podrán establecer unidades curriculares definitivas o a término, con la reserva del derecho del profesor a cargo de acuerdo con la normativa de cada institución, en cualquier campo formativo de sus planes institucionales utilizando las horas asignadas a los bloques del Campo de la Formación Específica, a los tramos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional y también aquellas horas que se proponen en el Diseño como Espacios de Definición Institucional y que se distribuyen en los distintos campos.

Es necesario que en todos los campos de formación (Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación en la Práctica Profesional) se incluyan proyectos donde se incorporen las nuevas tecnologías educativas y las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) - además de hacerlo en espacios curriculares específicamente referidos a dichas tecnologías-, pues su incorporación se considera parte esencial de la formación del docente.

### **10.3. Carga horaria por campo de formación**

#### **Campo de la Formación General (CFG)**

Unidades curriculares (UC)	Hs. cat. totales	Hs. reloj totales	Si la UC fuera anual		Si la UC fuera cuatrimestral		Formatos posibles
			Hs. cat. semanales	Hs. reloj semanales	Hs. cat. semanales	Hs. reloj semanales	
Pedagogía	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Didáctica General	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Filosofía	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Psicología	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Educacional	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Sistema y Política Educativa	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Lectura, Escritura y Oralidad	64	43	2	1	4	3	Taller
Nuevas Tecnologías	64	43	2	1	4	3	Taller
Educación Sexual Integral	32	21	1	1	2	1	Seminario
Historia Social Latinoamericana	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Economía y Territorios	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Antropología	64	43	2	1	4	3	Asignatura
Unidades curriculares optativas	192	128	6	4	12	8	
Espacios de Definición Institucional (EDI)	208	139					
<b>Total CFG</b>	<b>1.072</b>	<b>715</b>					

**El CFG ofrece el siguiente conjunto de unidades curriculares optativas:**

- Instituciones Educativas
- Nuevos Escenarios: Cultura, Tecnología y Subjetividad
- Historia de la Educación Argentina
- Derechos Humanos, Sociedad y Estado
- Trabajo/Profesionalización Docente

Las unidades curriculares mencionadas se podrán elaborar distribuyendo la cantidad de horas indicada en la caja curricular correspondiente. Las instituciones deberán definir en sus planes de estudios la forma en que serán ofrecidas a los estudiantes, sobre la base de estas dos opciones:

1. Presentar estas unidades curriculares con carácter optativo, de las cuales los estudiantes deberán elegir las unidades curriculares que en su institución reúnan como mínimo la cantidad de horas asignadas en la caja curricular CFG.

2. presentar con carácter obligatorio, como mínimo, dos (2) de las cinco (5) unidades curriculares que en el Diseño Jurisdiccional se estipulan como optativas, de tal forma que se complete la cantidad de horas asignadas a las unidades curriculares optativas en el CFG.

En todos los casos se deberán respetar en los planes de estudios los fundamentos, las finalidades formativas y los ejes de contenidos con sus descriptores de las unidades curriculares que se introduzcan en cada plan de estudios.

### Campo de la Formación Específica (CFE)

Bloques	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales
Fundamentos de la geografía	128	85
Sociedades, recursos naturales y ambientes	480	320
Sociedades, territorios y cultura	672	448
Técnicas y métodos en Geografía	256	171
Enseñanza de la geografía	256	171
EDI	580	387
<b>Total CFE</b>	<b>2.372</b>	<b>1.582</b>

### Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	Hs. cátedra en el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD)	Hs. cátedra en la institución asociada
Tramo 1: Observación: sujetos y contextos de las prácticas docentes	96	64	64	32
Tramo 2: Intervención docente en contextos reales	218	145	128	90
Tramo 3: Residencia pedagógica	234	156	128	106
<b>Total CFPP</b>	<b>548</b>	<b>365</b>	<b>320</b>	<b>228</b>

Totales caja curricular	Hs. cátedra totales	Hs. reloj totales	%
<b>CFG</b>	1.072	715	27%

<b>CFE</b>	2.372	1.581	59%
<b>CFPP</b>	548	365	14%
<b>Total Diseño</b>	<b>3.992</b>	<b>2.661</b>	<b>100%</b>
<b>Total EDI</b>	<b>788</b>	<b>525</b>	<b>20%</b>

### 10.3.1. Estructura curricular orientativa (no prescriptiva) por año

#### Campo de la Formación General

<b>Primer año</b>	<b>Segundo año</b>	<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>
Pedagogía	Antropología	Filosofía	Educación Sexual Integral
Didáctica General	Psicología Educativa	Nuevas tecnologías	Unidad curricular optativa
Lectura, Escritura y Oralidad	Historia Social Latinoamericana	Sistema y Política Educativa	
Economía y Territorios	Unidad curricular optativa		
Unidad curricular optativa			

#### **Espacio de Definición Institucional (CFG)**

#### Campo de la Formación Específica

<b>Primer año</b>	<b>Segundo año</b>	<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>
	Fundamentos de la geografía		
	Sociedades, recursos naturales y ambientes		
	Sociedades, territorios y culturas		
	Técnicas y métodos en Geografía		
	Enseñanza de la geografía		
	Espacio de Definición Institucional (CFE)		

## **Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Tramo 1: Observación: sujetos y contextos de las prácticas docentes

Tramo 2: Intervención docente en contextos reales

Tramo 3: Residencia pedagógica

Espacio de Definición Institucional (CFPP)

### **10.4. Estructura curricular por campo de formación**

#### **CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

##### **PEDAGOGÍA**

###### **Fundamentación**

La estructuración del discurso pedagógico moderno está atravesado por dos ejes principales: uno, teórico-conceptual y otro, filosófico-histórico. Ambos ejes reflejan los particulares modos de ver la relación entre educación, sociedad y Estado, y da fundamentos a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. Desde esta perspectiva, la concepción de pedagogía adquiere validez en la formación docente en la medida que favorece la comprensión y la posibilidad de interpelar las prácticas pedagógicas.

Para tal fin, se propone el recorte de perspectivas pedagógicas con la intención de brindar a los futuros docentes la posibilidad de desnaturalizar y deconstruir las formas y los modos en que el discurso pedagógico moderno se constituyó y definió lo decible, lo pensable y lo realizable en materia educativa y escolar.

La pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que relaciona a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y contextualizada. Si bien la educación no puede ser reducida a la consideración de los aspectos formales, este no deja de ser un aspecto central de la reflexión educativa.



## Finalidades formativas

- Construir un espacio de reflexión en torno al sentido de la enseñanza y de la práctica docente, en un escenario complejo y cambiante, para propiciar la construcción de la identidad docente comprometida con las necesidades de la escuela pública.
- Favorecer la apropiación de marcos teóricos y prácticos para la indagación de los límites y posibilidades de participación del futuro docente en la construcción de alternativas educativas.
- Propiciar una actitud crítica sobre la relación teoría-práctica.

## Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica:** la educación como objeto de estudio y sus problemáticas. Paradigma técnico, práctico y crítico: vinculación con el Currículum.
2. **Discursos pedagógicos:** Continuidades y discontinuidades en la práctica pedagógica a lo largo del tiempo. El formato escolar: propuestas históricas y actuales. Alternativas pedagógicas. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura.
3. **El sujeto de la pedagogía.** Subjetividad, género. Currículum y escolarización.
4. **Educación para la inclusión y atención a la diversidad.** Rol del docente integrador. Concepto de pareja pedagógica. Características y objetivos generales de la inclusión en cada nivel educativo.

## DIDÁCTICA GENERAL

### Fundamentación

Didáctica General constituye un espacio curricular fundamental que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. Cabe señalar que en este espacio curricular se reconocen los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de la confluencia de factores epistemológicos, técnicos, humanos y políticos en la producción de los procesos educativos. Comprender la enseñanza supone un proceso de reflexión sobre la acción didáctica desde la dialéctica teoría-práctica. Para ello, se busca preparar a los futuros docentes para que desarrollen los saberes necesarios para promover buenos aprendizajes. Esto supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos y en qué escenarios. Y abordar también las condiciones que podrían favorecer que un alumno se apropie de un saber o conocimiento.

Todo esto en el marco de las instituciones en las que la enseñanza se desenvuelve y según las dimensiones

didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, político e interpretativo de la práctica docente. Asimismo, es fundamental para ello, el trabajo sobre el conocimiento y análisis de las diversas concepciones sobre procesos de aprendizaje y enseñanza, y sus relaciones. Con respecto a la programación de la enseñanza, se propone desarrollar la valorización de este proceso en tanto que se considera a la misma como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos concretos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Finalmente, se propone un trabajo sobre la evaluación como parte integral del aprendizaje.

## **Finalidades formativas**

- Contribuir a la comprensión crítica de la enseñanza como principal acción del docente para promover el aprendizaje.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización socio-político-cultural del aprendizaje y de la enseñanza.
- Facilitar la comprensión del currículum y sus implicancias didácticas.

## **Ejes de contenidos**

1. **Introducción al campo de la didáctica.** La didáctica: cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. La incorporación de las TIC.
2. **El docente y la enseñanza.** La enseñanza como actividad docente: la “buena enseñanza”. Teorías y enfoques de enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje.
3. **Currículum.** Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Niveles de especificación curricular. Análisis del diseño curricular la CABA (específico) y otros textos de desarrollo curricular.
4. **Programación/planificación.** El proceso de programación y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales.
5. **La evaluación de los aprendizajes.** Evaluación, diferentes paradigmas. Acreditación y evaluación: relaciones evaluaciones-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.

6. **Gestión y adaptación curricular.** El currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización.

## **FILOSOFÍA**

### **Fundamentación**

El campo del conocimiento filosófico en el marco de las carreras de profesorado permite ejercitar a los futuros docentes en el análisis y la reflexión crítico-filosófica para poder sostener de manera fundamentada puntos de vista autónomos sobre sus respectivas disciplinas, así como sobre su actividad profesional.

La filosofía, desde sus orígenes en la cultura antigua grecolatina, se ha instaurado como un ámbito de interrogación general y radical a la vez. El cuestionamiento filosófico es de amplitud tal que tiene por objeto tanto a las creencias y opiniones obvias de la vida cotidiana así como también los presupuestos conceptuales y metodológicos de los saberes científicos; la interrogación filosófica además, se caracteriza por orientarse hacia los fundamentos de la realidad en su totalidad.

Por un lado, intenta dar cuenta de los procesos asociados al conocimiento, el saber y el pensamiento en la historia de la filosofía. Por el otro, pretende ofrecer a los futuros profesores una descripción exhaustiva de los conjuntos de saberes más relevantes que en la historia de la filosofía se han detenido a reflexionar metódicamente sobre la complejidad de la acción educativa y brindar ejercicios prácticos de interrogación filosófica capaces de ampliar el repertorio de búsquedas y argumentaciones de la acción docente.

En cuanto a las diferentes disciplinas filosóficas, se pondrá el énfasis en aquellas que contribuyan tanto a la formación profesional docente –ética y filosofía de la cultura– como al ámbito de la formación disciplinar.

Esta disciplina pretende reunir la larga tradición de preguntas que han acompañado su desarrollo con los problemas educativos de nuestro tiempo. Conectada con el presente y en diálogo permanente con el pasado, procura dotar a los futuros profesores de herramientas conceptuales para encarar la complejidad de las prácticas educativas que dan forma y sentido a su profesión.

### **Finalidades formativas**

- Promover el conocimiento de la filosofía, su objeto de estudio, campos y principales orientaciones teóricas y metodológicas.
- Favorecer la apropiación de algunos conceptos que conforman el cuerpo teórico de la filosofía.
- Promover una modalidad de trabajo que posibilite resignificar los problemas filosóficos en función de sus experiencias y su contexto cultural.
- Alentar indagaciones filosóficas mediante diferentes soportes de aprendizaje (textos, films, música, distintas manifestaciones artísticas, etc.)

- Propiciar una valoración positiva del ejercicio filosófico como instrumento de análisis e interpretación de las problemáticas actuales.
- Favorecer un espacio de reflexión crítica y argumentativa ante las diferentes conceptualizaciones filosóficas.

## **Ejes de contenidos**

1. **Identificación de los rasgos específicos del conocimiento filosófico y su diferencia con la ciencia.** Los discursos científicos, míticos y religiosos. Origen y actualidad del pensamiento filosófico. Perspectiva filosófica del lenguaje en tanto comunicación del conocimiento.
2. **Los problemas del conocimiento.** Diferentes concepciones sobre el conocimiento. Epistemología. Paradigmas y distintas concepciones de ciencia. La crisis de la idea moderna de ciencia y su impacto en la cultura hoy.
3. **Problemáticas ético-políticas.** La acción humana. El sujeto moral. Formación y crisis de valores. Tradiciones del pensamiento político. El individuo, las relaciones humanas, sociedad y cultura. La reflexión filosófica sobre la educación.
4. **La cuestión estética.** La belleza natural y artística. La percepción y la experiencia estética. La producción del arte. Arte y realidad. El lenguaje de las artes. La educación del gusto.

## **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL**

### **Fundamentación**

Por pertenecer al campo científico de la psicología y por tener como intencionalidad la educación, esta materia resulta instrumental en cuanto permita al futuro docente construir herramientas de análisis para comprender los procesos de desarrollo de los sujetos de la educación del nivel así como sus procesos de construcción cognitiva.

Los nuevos escenarios culturales y educativos llevan a pensar la realidad de forma multifacética, exigen desarrollar estrategias de conocimiento que permitan abordar de modo diverso el contexto de aprendizaje.

Es propósito arrojar una mirada nueva: dialéctica, hacia problemas tales como la constitución de la subjetividad humanas, la construcción de los conocimientos, la relación entre aprendizaje y acción

educativa, la influencia del contexto y el reconocimiento de la diversidad y una especial referencia a nuestra realidad, en tanto historicidad, como mediación que interviene para que el ser humano pase de una condición inicial cuasi puramente biológica a su constitución como sujeto de cultura. Esto nos coloca en una posición frente al conocimiento impregnada de ideología evolucionista opuesta a concepciones ahistóricas.

Dos ejes fundamentales construyen la propuesta de este espacio. Uno, el sujeto de la educación con un análisis interdisciplinario donde lo psicológico estructura y acompaña la comprensión de lo social, antropológico y cultural. El otro, el sujeto del aprendizaje: los modos de construir el conocimiento abordando las distintas perspectivas de análisis del proceso, como también los aspectos que necesariamente deben estar presentes en la programación de la enseñanza: ideas previas, cambio conceptual, patrones motivacionales, el contenido de la enseñanza.

### **Finalidades formativas**

- Favorecer la comprensión de los nuevos escenarios educativos desde una mirada psicológica, antropológica, sociológica y pedagógica.
- Propiciar la comprensión de las características psicológicas del sujeto del nivel para intervenir en los procesos de construcción del conocimiento.
- Enfatizar la necesidad de actualización continua que permita al futuro docente desarrollar su rol en forma fundada para responder a las exigencias del continuo cambio en el contexto de aprendizaje.

### **Ejes de contenidos**

1. **Perspectiva epistemológica:** relaciones entre psicología y educación. Fundamentos, alcances y relaciones.
2. **El sujeto de la educación:** niños, jóvenes y adultos. El desarrollo psicocultural, problemáticas, cambios epistemológicos de los paradigmas. Trayectorias formativas. Nuevas subjetividades.
3. **Los sujetos del aprendizaje y la problemática de las adicciones:** conductas adictivas de adolescentes jóvenes y adultos y las consecuencias en la realización de su proyecto de vida. Modos de vinculación e interacción entre la adicción, la persona y el contexto. Relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. **Perspectivas teóricas en torno a los procesos de desarrollo y aprendizaje.** Aprendizaje por asociación y por restructuración. Marcos teóricos de análisis. Aportes al campo educativo.
5. **Aprendizaje en contexto.** Interacción sociogrupal y los posibles conflictos. Motivación. El fracaso escolar: distintas problemáticas.

6. **Diversidad y estilos de aprendizaje.** Barreras para el aprendizaje: tensiones en el formato y la cultura escolar, gestión y planificación educativa, prácticas de enseñanza.

## **SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA**

### **Fundamentación**

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos y que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

Pensar el estudio en la actualidad de la política educativa en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios epocales recientes.

La perspectiva política pone en el centro del análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social intersubjetiva.

Se considera la Formación Inicial del Profesorado, como una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a las relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

## Finalidades formativas

- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas del Estado en relación con la sociedad civil.
- Favorecer el acceso a los conocimientos para la participación reflexiva y crítica en el proceso de transformación de la educación.
- Promover el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes Políticas Educativas.

## Ejes de contenidos

1. **La política educativa como disciplina.** La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las persona con discapacidad.
2. **Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal.** La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.
3. **Configuración del sistema de formación docente.** El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, la sociedad civil y el mercado. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).
4. **La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo.** El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la reforma educativa de los 90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N° 2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

## **Fundamentación**

El espacio curricular Lectura, Escritura y Oralidad implica la apertura de un ámbito donde puedan tener lugar experiencias que posibiliten la apropiación de los recursos y estrategias de esas prácticas culturales, y que además den cuenta de la diversidad a través del reconocimiento de la palabra propia y la del otro. Dada su modalidad, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

Al tratarse de un ámbito de formación de futuros docentes, se considera imprescindible que el taller sea también un lugar de reflexión acerca de los procesos de lectura y escritura –y de las habilidades y conocimientos que en ellos se ponen en juego–, y de concientización de las estrategias que se despliegan en la redacción de diferentes tipos de textos que, como formadores, deberán manejar en su práctica futura.

Entre las diferentes tipologías que se han propuesto para estudiar los textos, se ha elegido como hilo conductor el planteo de la estructuración en secuencias discursivas (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal) que, combinadas, abarcan la heterogeneidad textual comunicativa. Desde esta perspectiva, el eje organizativo de la materia se relaciona con los diferentes tipos de secuencias dominantes en los textos. Esta mirada estrictamente lingüística se combina con la perspectiva histórico-cultural de género discursivo.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. Por supuesto, también la lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

El abordaje propuesto pretende contemplar distintos aspectos relevantes de los textos, con la intención de permitir a los alumnos hacerse conscientes de la complejidad de las prácticas de escritura y lectura, y de brindarles herramientas variadas tanto para la resolución de tareas de redacción y de lectura comprensiva de textos diversos, como para la organización y realización de exposiciones orales.

## **Finalidades formativas**

- Proponer un abordaje reflexivo y crítico de los textos, en su complejidad comunicativa, tanto en lo relativo a la producción como a la recepción, en sus formatos oral y escrito.
- Fomentar la escritura y lectura de diferentes tipos de texto en tanto procesos cognitivos.
- Brindar oportunidades para la organización y realización de producciones orales.



## Ejes de contenidos

1. **Texto.** Características. Tipologías. Clasificaciones.
2. **Lectura.** Actores. Procesos. Nuevas definiciones de lecturas. La lectura en los entornos digitales.
3. **Escritura.** Procesos. Nuevas definiciones del escritor: *prosumidores* (productores-consumidores). La escritura en los entornos digitales.
4. **Oralidad.** Planificación del discurso oral. Exposición, dramatización y debate. La escucha personal y pedagógica.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

### Fundamentación

La inclusión de la unidad curricular Nuevas Tecnologías dentro del Campo de la Formación General pone el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnologías en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Al observar la escuela como un sistema, es factible poner en su justo lugar a los medios facilitadores del proceso de enseñar y del proceso de aprender. De ese modo no solo ubicamos al recurso en justo lugar, también al docente y su rol en función del dispositivo complejo que es la escuela, como tecnología de enseñanza. Los medios al alcance de los docentes no se limitan a la tiza, el pizarrón, los videos, o las guías de estudio. Incluyen también todas las decisiones que el docente pueda considerar para lograr lo que se propone en su propuesta de enseñanza.

El docente, en vez de utilizar al medio como facilitador de aprendizajes en determinados contenidos, se convierte en el facilitador para que el alumno se acerque al medio, en este caso las TIC, y en interacción con este aprenda otros conocimientos de alguna disciplina escolar.

Usar TIC no significa hacer lo mismo de siempre con recursos más sofisticados, sino que implica un cambio general de actitudes, de saberes y de conocimientos, que tiendan a replantear, junto con los nuevos medios de enseñanza, la enseñanza misma. Se puede entonces aprender sobre las TIC, aprender con las TIC y aprender a través de las TIC; el posicionamiento sobre el lugar que juegan estas en los procesos de aprendizaje dará lugar a diferentes adquisiciones por parte de los estudiantes.

## **Finalidades formativas**

- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Desarrollar propuestas pedagógicas que involucren el uso pedagógico de las TIC.
- Propiciar la construcción de una actitud proactiva hacia el uso de las tecnologías tanto en su desempeño profesional como en el aula, que permitan conocer las principales aplicaciones educativas y poder actualizarse permanentemente en los nuevos usos y estrategias que proponen las TIC.

## **Ejes de contenidos**

1. **Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje.** Uso educativo de las TIC. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales. Expectativas, criterios y mirada crítica para la incorporación en la escuela. Redes verticales, redes horizontales, modelo 1 a 1 Web 2.0. Recursos colaborativos.
2. **Estrategias didácticas y TIC.** Diversas estrategias y *software* educativos: fundamentos, criterios y herramientas para su evaluación y aplicación desde los modelos didácticos. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Criterios y herramientas de evaluación de contenidos digitales.
3. **Elaboración de materiales con TIC.** Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos.
4. **Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad.** Valor de las TIC para potenciar sus capacidades y compensar sus limitaciones. Adecuaciones para hacerlas posibles.

## **Educación sexual integral**

### **Fundamentación**

A partir de la sanción de la ley N° 2110/06 de Educación de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas, presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico y lo religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas.

La educación sexual en la escuela consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en: la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual, en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

#### **a) Una concepción integral de la sexualidad**

Incluye los múltiples aspectos relativos a la sexualidad, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. La educación sexual propone conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.

#### **b) El cuidado y promoción de la salud**

La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado y promoción de la salud. Actualmente se entiende la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

## **c) Los Derechos Humanos**

Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, la construcción de la ciudadanía y la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares; revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de adolescentes y jóvenes en su paso por la escuela.

### **Finalidades formativas**

- Proporcionar el marco conceptual y de la práctica educativa que permita la implementación de la ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Promover la comprensión del desarrollo biopsicosexual.
- Propiciar el abordaje de la ESI, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo jurídico, lo ético, lo religioso –en el caso de los creyentes– y modalidades de abordaje.
- Favorecer el dominio de recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje; seleccionar materiales; y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Propender al conocimiento del papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### **Ejes de contenidos**

Los contenidos de los ejes planteados se encuentran ampliados en el documento de la serie Aportes para el desarrollo curricular, Formación Docente: *Educación Sexual Integral*: Profesorado de Educación Inicial - Profesorado de Educación Primaria y en los documentos *Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Inicial* y *Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Primario*.

## **1. Marco de referencia y aspectos de la ESI**

### **• Marco de referencia**

Ley N° 2110/06 (CABA) y apartado de ESI del *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la CABA.

La ESI dirigida a jóvenes con discapacidad tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos a sus características particulares.

### **• Aspectos de la ESI**

## Aspecto psicológico

Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, sexualidad, genitalidad. El papel de la escuela en el desarrollo psicosexual. Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad.

## Aspecto biológico

La reproducción humana. Anatomía y fisiología de los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales femenina y masculina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y del niño.

## Aspectos vinculados con la salud

- Conceptualización acerca del proceso salud-enfermedad; prevención y promoción de la salud. Diferentes concepciones en prevención. Análisis crítico.
- Formas de vinculación: su incidencia en los procesos de promoción de la salud.
- Obstáculos vinculados con el cuidado de la salud en las prácticas sexuales: presiones del grupo de pares; lo que se espera de hombres y mujeres (trabajo reflexivo sobre género y mandatos socioculturales); dificultad para hablar sobre la sexualidad; informaciones escasas o erróneas; dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas (no solo las sexuales); sentimiento de omnipotencia, que impide considerar riesgos posibles.
- Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Vías de transmisión. Prevención.
- Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general. [Disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco jurídico)].
- Métodos anticonceptivos. Clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso.
- Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de la CABA.
- Aborto: Aspecto biopsicosocial, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

## Aspecto sociocultural y ético

- Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual.
- Deconstrucción de prejuicios y estereotipos en la organización de la vida escolar.
- Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas (Código Civil, Ley de Unión Civil –CABA–; Ley de Matrimonio Civil –Nación–).
- Medios de comunicación y sexualidad: análisis críticos de sus mensajes. Modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado. La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la intimidad.
- Habilidades psicosociales:
  - **Toma de decisiones.** Obturadores de la autonomía para la toma de decisiones relacionadas con el inicio y el cuidado en las relaciones sexuales: presión de pares y del entorno; estereotipos de género; consumo de alcohol y otras sustancias.
  - **Resolución de conflictos.** Modos basados en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.

**Comunicación/expresión de sentimientos, emociones y pensamientos.** Distintas maneras de expresarlos. Elementos facilitadores y obstaculizadores.

- Tipos de vínculos: Relaciones de acuerdo y respeto; afecto y cuidado.
- Relaciones de dependencia, control y/o maltrato físico o verbal, discriminación.

### **Aspecto jurídico. Derechos**

- Marco legal de referencia de la educación sexual en los ámbitos nacional y de la CABA. [Disponible en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco jurídico).]
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia.
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
  - Violencia de género y trata de personas.
  - Maltrato y abuso infanto-juvenil.

El papel de la escuela en el sistema de protección integral:

- a) responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato/abuso;
- b) construcción de habilidades y conocimientos que promueven la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos;
- c) conocimiento de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

## **2. Abordaje de la ESI**

- **Modalidades de abordaje y espacios de intervención de la ESI en la escuela secundaria**
  - En relación al trabajo con los alumnos: abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Desarrollo de contenidos en espacio curricular específico obligatorio.
  - En relación con los docentes y la institución educativa.
  - En relación con las familias.
  - En relación con otras instituciones. [Véase Modalidades de abordaje y espacios de intervención, en *Diseño Curricular para la NES*. Ministerio de Educación de la CABA, 2014.]
- **Criterios de selección de materiales**

## **Fundamentación**

Se concibe a la historia latinoamericana como un espacio curricular que aborde de manera integral los procesos históricos, articulando las dimensiones económica, política, ambiental, social y cultural a fin de posibilitar la comprensión de la construcción de los espacios geográficos.

El análisis de procesos históricos latinoamericanos analizados a partir del entrecruzamiento con procesos internacionales, permite desarrollar una mirada comprensiva y crítica sobre las problemáticas actuales que estudia nuestra disciplina. Vistos desde la perspectiva de los sujetos sociales, los procesos históricos muestran relaciones conflictivas propias de los agentes que pueden producir los cambios.

El eje que se propone remite al estudio del surgimiento y maduración del capitalismo, su desarrollo en América latina y las expresiones particulares de la región dentro del capitalismo global actual.

## **Finalidades formativas**

- Desarrollar categorías de análisis histórico para comprender críticamente las regularidades y particularidades de la historia en América latina en general y en la Argentina, en particular, durante los siglos XIX y XX.
- Conocer los procesos históricos que marcan las etapas que condujeron al capitalismo global actual y al lugar que ocupa América latina en él.
- Construir articulaciones entre las distintas dimensiones de la realidad histórica, a fin de comprender y explicar los procesos generadores de conflicto y de transformación que intervienen en la configuración de los espacios geográficos latinoamericanos.
- Comprender el origen de los diferentes conflictos sociohistóricos que enfrentan en la actualidad, los Estados y territorios de América latina y de la Argentina.
- Desarrollar una actitud crítica en torno a las problemáticas sociales, económicas y políticas que se suscitaron en América latina en general, y en la Argentina, en particular, durante los siglos XIX y XX.

## **Ejes de contenidos**

**1. Los modelos de colonización y el legado colonial.** América española, América portuguesa, América anglosajona.

**2. La crisis del orden colonial y la larga espera.** Crisis y tensión en la desintegración del orden colonial y en la definición del Estado-nación. (1810-1880) El pensamiento europeo, latinoamericano y argentino en torno al Estado nacional.

**3. El Estado-nación.** Las vías institucionales para la consolidación de los estados. Los modelos de organización estatal. Desarrollo del sistema judicial y monopolio de la violencia. Las estrategias tendientes a lograr una homogeneización cultural-identitaria. El rol de la escuela, del ejército y de la iglesia. El orden neocolonial y la hegemonía británica y norteamericana. La división internacional del trabajo. Conformación de los mercados mundiales. Las economías agroexportadoras latinoamericanas (1870-1930).

**4. La crisis del régimen oligárquico.** Las inestables relaciones entre el poder civil y el poder militar en América latina. Los procesos revolucionarios: la disputa del poder estatal, poder económico y poder político.

- El reformismo electoral la democracia representativa. La vía de la revolución: México y Cuba.
- Proyectos industrializadores, populismos y desarrollismo.
- Procesos dictatoriales en América latina y proyectos económicos.
- El neoliberalismo. La globalización/el capitalismo global. La conformación de bloques regionales y las nuevas identidades locales.
- Otros procesos actuales (crisis de políticas neoliberales, nuevos proyectos de integración, conflictos y terrorismo internacional)
- Países de interés: Estados Unidos, México, Brasil y Argentina.

## ECONOMÍA Y TERRITORIOS

### Fundamentación

La asignatura Economía y Territorios focaliza en las dimensiones económicas presentes en lo territorial, sin descuidar las otras dimensiones que lo atraviesan. Teniendo presente esta observación se procede, desde la geografía, a entrar en diálogo con el campo de los estudios económicos con el fin de construir el objeto de análisis de esta materia, aquel referido al papel que le cabe a los aspectos económicos en la generación y reproducción de los territorios.

De este modo, para el análisis geográfico del territorio es necesario tener en cuenta que dentro del universo de perspectivas teóricas existentes en el campo de estudio de “lo económico”, es posible establecer una agrupación en torno a dos grandes vertientes de análisis dentro del campo de la economía. La primera de ellas está orientada al estudio de la producción y distribución de bienes escasos y orientados a satisfacer algún tipo de necesidad; la segunda, está enfocada al abordaje de los procesos de producción, de generación de excedentes y de producción social de mecanismos de apropiación de estos últimos. Entre ambos grupos de tradiciones se establecen fuertes debates, en ocasiones, algunos solapamientos temáticos, e hibridaciones teóricas.

Los aportes de la economía al conocimiento geográfico constituyen un factor fundamental para comprender y explicar lo que genéricamente se entiende como “organización del espacio” sin perder de vista el papel de los procesos de conformación de los Estados y de las múltiples resignificaciones culturales, simbólicas y políticas de ese mismo espacio que estudia la geografía.

Las distintas vertientes conceptuales de la economía orientadas a coadyuvar a la comprensión de lo geográfico-territorial ofrecen un bagaje de conceptos teóricos y de análisis de la historia económica global y nacional que enriquece cualquier estudio que se intente encarar desde las ciencias sociales. Por otra parte, permite enmarcar muchos procesos socioterritoriales locales y regionales que se encuentran fuertemente condicionados por procesos económicos a escala global, para lo cual resulta fundamental la comprensión de los grandes sistemas económicos del mundo contemporáneo.

Muchos de los conceptos específicos provenientes de las distintas vertientes del campo de la economía resultan importantes para una mejor comprensión de problemáticas geográficas. Todo docente que encare por ejemplo, el análisis de problemáticas territoriales rurales, pasando por el estudio de circuitos productivos o los procesos de conformación y expansión urbana, requerirán necesariamente de los aportes teóricos y herramientas provenientes de la geografía y de la economía.

### Finalidades formativas



- Promover el conocimiento de conceptos fundamentales de Economía para el análisis y la comprensión de diversas problemáticas territoriales contemporáneas.
- Favorecer la interpretación de los paradigmas económicos fundamentales para entender las nuevas configuraciones territoriales del mundo actual.
- Desarrollar instancias que faciliten el conocimiento integrado de los elementos constitutivos del sistema económico (producción, distribución y consumo)
- Posibilitar la comprensión de las funciones del Estado y del mercado en la organización económica global, según diferentes modelos económicos y en articulación con diversas configuraciones territoriales históricamente constituidas.
- Ofrecer conocimientos de la Economía para luego articularlos y enriquecerlos con otros específicos de la Geografía a ser desarrolladas en otras asignaturas.

## **Ejes de contenidos**

**1. La economía y el territorio.** El territorio como complejidad social en la que se articulan dimensiones económicas, culturales y políticas. La especificidad de lo económico en los territorios. La economía como ciencia: la definición de su objeto de estudio. La dimensión económica de los procesos sociales. Los principales paradigmas económicos. Nociones generales de Economía. Las funciones de oferta y demanda. El funcionamiento de los mercados. Las condiciones de la competencia. Monopolio y oligopolio. Producción, distribución y consumo. Tipos de capital: mercancía, productivo y monetario. Factores de la producción: tierra, trabajo, capital y tecnología. Estudios de caso: Las actividades extractivas, los procesos de concentración de la producción y centralización del capital, y las modificaciones territoriales originadas. Los sistemas de *clustering*.

**2. Los sistemas económicos: características, modelos y relaciones en perspectiva geográfica e histórica.** Planificación, intervención estatal, regulación privada y competencia en el mercado: dimensiones territoriales implicadas. Equilibrio y evolución de los sistemas económicos. Génesis, reproducción y crisis de los sistemas. La relevancia teórica de las transiciones.

Transición de los sistemas económicos: de la antigüedad al feudalismo y del feudalismo al capitalismo: el carácter de los territorios en cada modo de producción.

Sistema capitalista: principales características. Periodización. Las fases de la evolución del capitalismo. Transformaciones territoriales de cada etapa y sujetos protagonistas. Las crisis capitalistas: su significado e impacto geográfico. Estado intervencionista –modelo fordista y estado neoliberal– modelo posfordista: características territoriales de cada uno de ellos. Economías posneoliberales y la llamada “solución espacial”. El modelo de producción socialista: génesis, auge y crisis.

Economía internacional. Centros, periferias y semiperiferias. Interdependencias y cambios entre ellos. Países periféricos en los mercados mundiales. Las estrategias espaciales de las grandes empresas.

**3. El capitalismo periférico: periodización, crisis y sus manifestaciones en la Argentina.** Teorías del desarrollo y la dependencia. Las variantes del capitalismo periférico: configuraciones territoriales históricamente constituidas y analíticamente identificables. El modelo de sustitución de importaciones: etapas y variantes. El modelo de industrialización orientada a las exportaciones. El desarrollo territorialmente desigual del capitalismo.

Crisis en el capitalismo periférico. El impacto de la nueva división internacional del trabajo en la periferia.

La crisis de la deuda externa y la crisis fiscal. El agotamiento del modelo de sustitución de importaciones. La crisis del modelo orientado a las exportaciones. Los flujos financieros, las inversiones extranjeras directas y su impacto en las modificaciones territoriales y la producción de desigualdades socioterritoriales.

Capitalismo periférico en la Argentina. Modelos económicos: período agroexportador, sustitutivo de importaciones y neoliberal: bosquejo de la organización territorial correspondiente a cada uno de ellos. Crisis del modelo neoliberal. Estancamiento, inflación, deuda externa y distribución del ingreso: introducción a la reconfiguración de las economías regionales y al incremento del desarrollo de megaproyectos de inversión en el sector primario de la economía con sus efectos ambientales y territoriales inherentes.

## ANTROPOLOGÍA

### Fundamentación

La antropología, ciencia conformada como tal desde mediados y hasta fines del siglo XIX, se presenta como una disciplina con capacidad para abordar en los ejes de espacio y tiempo las modalidades del vivir y los problemas de las sociedades y las culturas de la humanidad. Durante el siglo XX la antropología y sus especialidades avanzaron notablemente en aspectos teóricos y metodológicos. El siglo XXI encuentra dentro de sus campos, dinámicos debates y discusiones, lo que le permite un enriquecimiento constante.

Toda disciplina que se interese en cuestiones sociales e intente abordar y comprender problemáticas sociales actuales, debe contar con los aportes de la antropología. Esta ciencia permite fundamentar la oposición a creencias arraigadas en la sociedad y posicionarse en una mejor situación frente a falacias, dogmatismos y especulaciones diversas, originadas generalmente, desde el campo de la injusticia y la justificación de ideologías que someten a los hombres y mujeres.

De esta manera, los futuros docentes pueden disponer de conceptos, métodos y técnicas del campo, para encarar los conflictos y desigualdades que se generan dentro de las sociedades contemporáneas en general y al interior de las escuelas en particular.

### Finalidades formativas

- Promover el conocimiento de las ciencias antropológicas respecto de su objeto de estudio, campos y principales orientaciones teóricas y metodológicas.
- Favorecer la apropiación de algunos conceptos y categorías que conforman el cuerpo teórico de la antropología como ciencia social.
- Fomentar la identificación de los modos predominantes de concebir las relaciones de tensión entre los distintos actores sociales y culturales y valorar con juicio crítico hechos, acciones y opiniones en el marco de la interacción social.
- Brindar oportunidades para reflexionar acerca de los aportes de la antropología a la comprensión de las problemáticas actuales en general y aquellas que se presentan en las instituciones escolares.

### Ejes de contenidos

1. **La antropología como ciencia.** La antropología como el estudio de la diversidad biosociocultural de los grupos humanos en el espacio y en el tiempo. Ramas y especialidades de la antropología contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento antropológico. El enfoque antropológico: holismo, comparativismo y relativismo. Aproximaciones al trabajo de campo y teoría.

2. **La cultura, la naturaleza y la sociedad.** La construcción del concepto de cultura en las principales corrientes antropológicas. Cultura y naturaleza. Cultura y diferentes modos de vida. La cuestión de lo material y lo espiritual. El cambio. Cultura, individuo y sociedad. Las culturas populares. La cultura como producción simbólica. Diferentes dimensiones de la cultura. Cultura y elite “cult”. La endoculturación y la difusión de rasgos culturales. Constricciones y patrones culturales. Culturas originarias de América y de la Argentina.
  
3. **La diversidad cultural.** Los “otros” y “nosotros”: la problemática de la “diferencia” antropológica y el relativismo cultural. Evolución humana y Evolución social. La cuestión del progreso y el desarrollo. Diversidad, diferencia y desigualdad. Etnicidad. Identidad. Etnocentrismo, racismo, etnocidio y genocidio. Prejuicio y discriminación.
  
4. **La organización social, política y económica.** La familia y sus principales funciones. El grupo doméstico. Familia y sociedad. Vínculos de cuidado y protección. Las conformaciones familiares. Evolución, complejidad social y tipologías sociales. Las sociedades con Estado y las sociedades sin Estado. Modo de producción doméstico. La salud. Algunos sistemas de intercambio y distribución de bienes. Las nuevas formas de empresa y empleo.

## **UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS**

### **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

#### **Fundamentación**

Entendemos que esta unidad curricular permite observar, explicar y transformar el panorama macro y micro de las instituciones educativas. Basado en una comprensión amplia de la compleja trama de lo social, de la cual la escuela, como institución y como organización es parte. A su vez capitaliza el desarrollo de las teorías de las organizaciones y procura la búsqueda del equilibrio de la dicotomía existente entre la modelización prescriptivo-explicativa, que pone énfasis en el estudio de las estructuras o sistemas, y el análisis descriptivo explicativo que se concentra en el estudio del comportamiento de los actores.

En este mismo sentido, la formación en política institucional, necesariamente contextualizada, tiene por finalidad formar a los alumnos del profesorado en el análisis crítico de las relaciones de poder entre actores, además del marco institucional y organizacional en que esas relaciones se despliegan: comunicación-mediación-intermediación-conflictos institucionales. De este modo, recuperar lo político como una dimensión de análisis, posibilita interpelar la práctica y una mirada metarreflexiva para pensar los cambios posibles.

Aquí es donde opera la interdisciplinariedad en su articulación con las unidades curriculares Sistema y Política Educativa y Pedagogía que ofrecen una mirada diacrónica de los determinantes económicos, políticos, jurídicos y culturales que atraviesan la organización escolar.

## Finalidades formativas

- Favorecer la aproximación y la problematización de las prácticas y discursos institucionales para generar un espacio de reflexión crítica conducente a la deconstrucción y reconstrucción de lo observado que permita la búsqueda de soluciones.
- Brindar herramientas para el análisis de la escuela como organización e institución profundizando en la problemática de la conservación y el cambio institucional y de sus relaciones con las distintas organizaciones sociales y comunitarias.
- Propender a la comprensión de la micropolítica de las instituciones educativas como campo de relaciones sociales, conflictos y negociaciones.

## Ejes de contenidos

1. **El estudio de las instituciones educativas.** Instituciones y sistema educativo. Lo organizacional y lo institucional. Perspectivas teóricas. Perspectiva institucional. Teoría de las organizaciones. La escuela como institución y como organización. Tipologías de organizaciones. La dimensión organizacional de las escuelas.
2. **Componentes constitutivos de las instituciones educativas.** La institución y lo institucional. Las instituciones. Grupo e individuo. Normas, actores, prácticas. La comunicación. Poder y autoridad. La ética institucional. Conflictos. Procesos de negociación. Gestión de la información en las instituciones.
3. **La escuela como institución.** Los componentes básicos de un establecimiento educativo. El funcionamiento institucional. El aula y la institución. Poder, autoridad y relaciones pedagógicas. Organización escolar: tiempos y espacios. Cultura e historia institucional. La escuela abierta a la diversidad: respuestas desde una perspectiva institucional. Características de las aulas y prácticas educativas inclusivas.
4. **Problemáticas actuales de las instituciones educativas.** Violencia escolar. Convivencia escolar. Una mirada integral y multidimensional sobre las adicciones. El joven como objeto privilegiado de la sociedad de consumo. El problema de las drogas en los medios de comunicación social. Campañas y acciones de promoción y prevención. Análisis de situaciones problema que se presentan en la escuela. Relaciones entre autoridad, docentes y alumnos. El proyecto educativo institucional como herramienta para el cambio. La escuela y el desafío de la incorporación de las TIC.

# NUEVOS ESCENARIOS: CULTURA, TECNOLOGÍA Y SUBJETIVIDAD

## Fundamentación

Este espacio se inserta en el Campo de la Formación General como una instancia de análisis con perspectiva histórica, de los cambios económicos, macropolíticos, culturales y científico-tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas, en relación con el análisis de problemáticas específicas de la cotidianidad de la praxis educativa en la escuela. Nuevas realidades afectan profundamente la tarea de educar, y replantean el qué enseñar, la representación acerca de quién es el destinatario, el cómo formar a los futuros educadores, para qué contexto cultural, social, económico, tecnológico y bajo qué parámetros.

El quiebre en el paradigma económico y social vigente también plantea nuevos desafíos en la formación de ciudadanos capaces de adaptarse al nuevo paradigma de la sustentabilidad con una mirada holística del sistema social y económico. Esta mirada requiere formar alumnos capaces de tener un pensamiento transversal, creativo e innovador, y docentes capaces de promover estas nuevas miradas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El lugar de la educación y sus relaciones con los contextos socioculturales propios de la etapa de globalización pone en juego valoraciones, subjetividades y posibilidades de transformación educativa. El acercamiento a experiencias concretas de trabajo en estos contextos de análisis permite entonces considerar espacios, tiempos y sujetos de la educación en función de esta problemática, para que los estudiantes revisen posturas y diseñen prácticas reflexivas que permitan transformar la enseñanza. A partir de la recuperación de la construcción de subjetividades, identidades sociales y culturales y comunidades de conocimiento compartido, se apela a la configuración de un capital cultural propio que les permita insertarse en la tarea docente como mediadores culturales desde esas nuevas configuraciones, incluyendo la variable del desarrollo tecnológico.

Como corolario de lo antecedente, consideramos este espacio un ámbito de problematización, de surgimiento de interrogantes fundamentales, de indagación por los territorios de la historia reciente, la Filosofía, la Sociología y las Ciencias Sociales en general, de generación de argumentos y criterios de actuación, y de reflexión de la acción en el seno de las instituciones educativas.

## Finalidades formativas

- Favorecer el análisis crítico de las transformaciones sociales en los procesos contemporáneos de producción, circulación y apropiación del conocimiento y de la información.
- Indagar sobre nuevas perspectivas y sentidos sobre la escuela a la luz de los procesos de transformaciones cultural y tecnológica.
- Proveer enfoques y perspectivas diversas que puedan dar cuenta adecuadamente sobre aspectos de la realidad social, cultural y escolar.

## Ejes de contenidos

1. **Cambios en las configuraciones socioculturales y la conformación de nuevas subjetividades.** Cambios en las configuraciones culturales y sociales de la modernidad. Ideas y lógicas dominantes. La conformación de la posmodernidad y la segunda modernidad. Interculturalidad, transculturalidad, multiculturalidad. Impacto en los procesos cognitivos, comunicacionales y vinculares.
2. **La gestión de la información en la vida social actual.** La producción y la distribución de la información en la era digital. Impacto en los procesos comunicacionales y en los comportamientos personales y sociales.
3. **Las tecnologías de la Información y la Comunicación.** Hitos histórico-culturales de la tecnología humana. La construcción de identidades mediadas por las tecnologías. Cultura digital y educación informacional. Ciudadanía digital. Modos de transmisión de la información. El entrecruzamiento de narrativas en la red. La relación entre nuevas tecnologías y aquellas tecnologías preexistentes en el aula.
4. **La gestión del conocimiento en las instituciones educativas.** Producción, distribución y apropiación del conocimiento. La condición del conocimiento en la sociedad contemporánea. Validez y legitimidad. Reflexión y valores en la utilización social del conocimiento. De un modelo de conocimiento acumulativo y fraccionado a un modelo de conocimiento constructivo e integrado. Dinámica de las comunidades de conocimiento y de práctica.
5. **La gestión del conocimiento en el aula y en la escuela.** El conocimiento en los límites de la escuela y de las instituciones, y fuera de ellas. La apropiación del conocimiento mediante la aplicación de las TIC en el aula.
6. **La educación para la sustentabilidad.** Nuevos escenarios globales vinculados a la sustentabilidad. Paradigma mecanicista vs paradigma de la complejidad. El desafío de la sustentabilidad y la relación sociedad-naturaleza. Creación de escuelas sustentables: objetivos, principios y metodología de la educación para la sustentabilidad; transversalidad, interdisciplinariedad y el rol del docente.

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

### Fundamentación

Desde los orígenes del sistema educativo, de forma análoga a lo acaecido mientras emergía la Nación, la formación docente incluyó contenidos de Historia Argentina y particularmente de Historia de la Educación.

La historia de la educación fue escrita y enseñada en distintas etapas a partir de las visiones historiográficas que se desarrollaron y que sirvieron también para brindarle sentido (muchas veces teleológico) a los futuros docentes. La historización de la institución educativa y de sus agentes contenía (y contiene) también, como es siempre inevitable, una perspectiva política e ideológica.

En la actualidad, es relevante para la formación docente desarrollar una historia de la educación que, contemplando el legítimo pluralismo institucional y de cátedra, permita al conjunto de los futuros docentes comprender el despliegue histórico de la educación formal y especialmente la diversidad de miradas posibles de corte historiográfico que conllevan énfasis explicativos distintos y focos de estudio particulares. De esta forma, el futuro docente puede desnaturalizar el desarrollo de la institución educativa, comprendiendo así sus características y la diversidad de formas de análisis posibles. También logra comprender el perfil profesional docente en relación con la o las culturas, los procesos de escolarización y la dinámica de la sociedad civil y del Estado. La historia de la educación converge así en la promoción de un docente creativo y crítico a partir de su conciencia histórica y social evitando reiterar estereotipos escolares cristalizados, celebratorios, evolutivos, decadentes y/o nostálgicos.

Esta unidad curricular se centra en la historia de la educación argentina en el contexto latinoamericano y en relación con los aportes de los pueblos originarios, europeos y norteamericanos.

### **Finalidades formativas**

- Animar el reconocimiento, el análisis y la valoración crítica de la multiplicidad de perspectivas historiográficas, y de objetos y focos de estudio dentro del campo de la Historia de la Educación.
- Contribuir a desarrollar una conciencia histórica que evite cristalizar formas y culturas escolares favoreciendo el análisis de la complejidad sociocultural en torno de la institución educativa y del sistema educativo.
- Facilitar la comprensión de los elementos y características que configuran la dinámica de la identidad educativa argentina como escenario de articulación de la tradición y la apertura cultural.

### **Ejes de contenidos**

1. **Historiografía e historia de la educación.** Corrientes y escuelas en el contexto argentino. Debates. Temas focalizados. Énfasis y ausencias. Relación entre historiografía, sistema educativo, política educativa y docencia.
2. **Historia de los imaginarios pedagógicos argentinos y política educativa.** Imaginarios civilizatorio, normalista, espiritualista, positivista, humanista, socialista, desarrollista, neoliberal, posmoderno. Las

políticas educativas argentinas en el contexto latinoamericano. Sus relaciones con los imaginarios. Sociedad civil y Estado: las distintas configuraciones de estas relaciones a lo largo de la historia argentina. La legislación escolar en la historia. Debates sobre el carácter laico y religioso de la educación. Relaciones entre educación, democracia y dictaduras.

3. **Historia de las culturas escolares y sus relaciones con las culturas sociales.** Configuración de la escuela moderna en la Argentina y en América latina. Corrientes curriculares y disciplinares. Historia de los modelos escolares, especialmente de los niveles medio y superior. Relaciones escuela y cultura social en la historia de la educación. Sentidos, funciones y conflictos en las diversas escuelas, niveles y modalidades a lo largo de la historia.
4. **Historias de la educación en debate y emergencias.** Hegemonías, hiperpresencias temáticas, reduccionismos, ausencias. Educación de la mujer. Pueblos originarios. Grupos sociales vulnerabilizados. Idearios y modalidades educativas invisibilizadas.
5. **Historia de la formación y de la profesión docente.** Origen en el siglo XIX argentino. Sentidos y contenidos en cada configuración histórica. La identidad docente en el sistema educativo y en particular en las distintas modalidades y niveles. El docente en el imaginario social a través del tiempo.

## **DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO**

### **Fundamentación**

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina. Los derechos humanos además se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural.



De esta forma, tanto por su contenido como por su colaboración en la conformación de una visión docente integral, democrática y humanista resulta clave el desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos en su interrelación con la sociedad civil y con el Estado, atendiendo particularmente al derecho a una educación plena y liberadora para todos.

### **Finalidades formativas**

- Facilitar la comprensión del desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos y su relación con la vida democrática, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano.
- Animar el estudio de la vigencia de los derechos humanos y sociales en los distintos grupos y estratos sociales.
- Promover la identificación del lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Fomentar la conciencia crítica del contenido y función de la política educativa, del sistema educativo, de la institución y de la profesión docente en la consolidación de los derechos humanos.

### **Ejes de contenidos**

1. **Los derechos humanos.** Orígenes históricos entre el nacimiento del Estado y la sociedad civil. La diversidad de sus fundamentos en la historia y en la actualidad. Debates clásicos y contemporáneos.
2. **El Estado argentino.** Orígenes históricos y conceptos básicos. Formas de Estado, formas de gobierno. El Estado moderno. El Estado a través de la historia. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Los Estados nacionales en el mundo actual. El fenómeno de la globalización y el Estado. La integración latinoamericana. Los poderes mundiales y los factores de regionalización.
3. **Relaciones entre sociedad civil y Estado.** Complejidad y elementos de la sociedad. Relaciones entre ambiente social, naturaleza humana e historia. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. La sociedad globalizada y la educación.
4. **La democracia política y los derechos humanos y sociales.** Derechos y deberes de los habitantes. Los derechos sociales. Teorías sobre los derechos del hombre: tratados internacionales. Los derechos humanos en la Argentina hoy. Ciudadanos y partidos políticos. Los nuevos derechos y garantías en la Constitución de la Nación Argentina.
5. **Derechos humanos y educación.** Los Derechos Humanos en la institución educativa. El derecho universal a la educación. La enseñanza de los derechos humanos como generadora de prácticas sociales y educativas basadas en su reconocimiento. La justicia, la equidad, la libertad y la solidaridad. La tolerancia, la diversidad y el pluralismo. Principios metodológicos para la educación en y para los Derechos Humanos. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. La institución, la profesión docente y la pedagogía: espacio privilegiado para el despliegue de los derechos humanos. Los sectores vulnerabilizados y el derecho a la educación. La discriminación educativa. La inclusión educativa creativa, crítica y liberadora.

# TRABAJO/PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

## Fundamentación

El espacio de Trabajo/Profesionalización Docente reúne un conjunto de conceptualizaciones que consideran al profesor como un sujeto histórico, social y económico, ubicado en su tiempo y su contexto. Desde aquí se pone en cuestión el concepto de “apostolado” vigente en décadas pasadas y se lo piensa como un trabajador y profesional dentro del conjunto de los trabajadores/profesionales.

La propuesta de este espacio supone preguntarse cuáles son los sentidos que se agotan en la tarea docente, por cuáles son reemplazados, qué conflictos desaparecen y qué nuevos problemas y necesidades caracterizan el proceso de trabajo docente en la actualidad. Pensarlo así surge como consecuencia de procesos y de luchas sindicales a lo largo de las últimas décadas y su consecuente reflexión sobre la identidad docente.

Desde este espacio se recupera el trabajo como una categoría analítica, es decir, se lo considera un concepto proveedor de sentido. Sostenemos que el trabajo es una dimensión fundamental del sujeto.

Asimismo el análisis del trabajo (profesionalización docente) implica pensar una dimensión que se vincula estrechamente con la Salud Laboral Docente (SLD). Hay abundante evidencia científica que asocia las condiciones y el medio ambiente de trabajo con el proceso de salud-enfermedad de los trabajadores en general y de los docentes en particular.

## Finalidades formativas

- Abordar los conceptos y debates centrales en torno a las categorías “trabajo” y “profesión”, y su relación con la educación, así como el surgimiento de un sujeto histórico: el trabajador y profesional de la educación, su constitución y posicionamiento.
- Posibilitar el análisis del proceso que va desde la concepción de la docencia como el ejercicio de un “apostolado”, a pensar al profesor como “trabajador y profesional de la educación”.
- Analizar el proceso de trabajo y el ámbito institucional escolar.
- Abordar las tensiones y conflictos que se presentan en el campo del trabajo y la profesión docente desde la perspectiva histórica, abonando a la reflexión sobre las principales transformaciones ocurridas en las últimas décadas y los debates centrales y visiones con respecto a la docencia como trabajo y profesión.
- Dar oportunidades para el análisis de los diversos sentidos del trabajo docente.
- Identificar las dimensiones del rol docente como líder pedagógico, animador de procesos de aprendizaje y partícipe activo en la construcción del proyecto educativo institucional y de la comunidad educativa.
- Posibilitar el análisis de las condiciones de trabajo y su relación con el proceso salud-enfermedad-atención del trabajador docente.
- Analizar la evolución histórica del marco jurídico de la educación. Las *comisiones paritarias*: instrumento jurídico constitucional para la discusión de las condiciones y medio ambiente del trabajo educativo.

## Ejes de contenidos

1. **El trabajo como categoría analítica para pensar la actividad docente:** educación y trabajo en el contexto sociohistórico actual.
2. **Introducción a la problemática del trabajo/profesión docente:** El proceso de trabajo y su organización. Condiciones de trabajo de los docentes. Marco legal del trabajador/profesional docente.
3. **Salud y trabajo docente:** Conceptos generales. Dimensiones que lo definen. Conceptos de riesgo y peligro.
4. **Derechos y deberes de los docentes.** Legislación actual. Normativa existente.
5. **Las investigaciones sobre profesión y trabajo docente:** el estado actual de la cuestión. Debates teóricos y aspectos metodológicos.
6. **Construcción y desempeño de la profesión docente:** el docente, actor fundamental del cambio. Liderazgo y creatividad.

## CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

### Normas para la especificación de los bloques curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de bloques curriculares. La elaboración de estos bloques se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente. Para la denominación de cada bloque se ha llegado a un acuerdo que tiene su origen en los contenidos que lo integran.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los bloques en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los bloques guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el bloque, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los bloques.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
  - Denominación.
  - Formato.
  - Régimen de cursada.
  - Carga horaria semanal y total para el estudiante expresada en horas reloj y cátedra.
  - Ubicación en el plan de estudios.
  - Fundamentación.
  - Objetivos.
  - Contenidos mínimos.

Los planes de estudios institucionales deberán definir la unidad curricular Sujetos de Aprendizaje, cuya fundamentación, finalidades formativas y ejes de contenidos se encuentran descritos en el bloque denominado Enseñanza de la Geografía.

En los planes de estudios institucionales, las unidades curriculares de las didácticas específicas podrán constituirse de dos maneras: como unidades curriculares independientes o incluidas en otras unidades curriculares de otros bloques de este campo de formación, que contemplen lo disciplinar y su enseñanza en un solo espacio curricular. En cualquiera de los dos casos, se respetarán la fundamentación, las finalidades formativas y los ejes de contenidos expresados en el quinto bloque del Campo de la Formación Específica denominado Enseñanza de la geografía.

## **Primer bloque: Fundamentos de la geografía**

### **Fundamentación**

Los contenidos que integran este bloque fueron seleccionados para que los estudiantes conozcan los interrogantes propios del saber geográfico, los paradigmas científicos y los contextos sociohistóricos que han posibilitado el desarrollo de la geografía como ciencia, así como las transformaciones producidas en los modos de conocer que caracterizan a las diversas corrientes de pensamiento que conviven en la actualidad.

Es importante que se conciba a la geografía como ciencia social, diferenciada de los fundamentos epistemológicos del positivismo que la ubicaban en el campo de las ciencias naturales; a su vez, interesa indagar en los paradigmas que han influido y permeado el discurso geográfico a lo largo del siglo XX y en los cambios producidos en la relevancia social otorgada al saber geográfico tanto en los circuitos académicos como en los escolares.

En este sentido, este bloque fue pensado para que los estudiantes se apropien de los conceptos básicos y estructurantes de la geografía, sus supuestos epistemológicos y los paradigmas que los sustentan. Es central que establezcan relaciones entre la Geografía académica y la Geografía que se enseña, reconociendo sus lógicas, coherencia y vigilancia epistemológica. La comprensión de estos conocimientos brindará las bases conceptuales y teóricas para que el futuro docente logre pensar el espacio en el marco de la producción social del conocimiento; reconozca las finalidades de la Geografía que se enseña en los procesos de institucionalización de la geografía escolar, sus marcos de referencia y las condiciones de producción y validación del discurso geográfico.

Es importante que los planes institucionales incluyan trabajos de campo focalizados en el estudio de casos empíricos y concretos que den cuenta de la complejidad de conceptos como espacio, naturaleza, territorio,

lugar, paisaje y de otras categorías propias de la geografía y de las ciencias sociales.

### **Finalidades formativas**

- Promover la comprensión de la conformación de la geografía en el contexto sociohistórico y en el marco del desarrollo de las ciencias sociales.
- Propiciar el abordaje del espacio geográfico como construcción sociohistórica.
- Favorecer el conocimiento del desarrollo y alcance de las diferentes corrientes del pensamiento geográfico.
- Propiciar situaciones de enseñanza que promuevan el manejo solvente del lenguaje y las categorías propias de la disciplina.
- Posibilitar el establecimiento de relaciones entre la geografía académica y la geografía escolar.
- Desarrollar propuestas de formación que permitan la contextualización de las finalidades político-territoriales que cumple la geografía escolar.

### **Ejes de contenidos**

1. **La geografía como ciencia social.** Las ciencias sociales en la actualidad: objetos de estudio y perspectivas de análisis. Los aportes de la geografía crítica a la geografía como ciencia social. La geografía y su campo de estudio. La influencia de la ciencia social en la conceptualización del espacio: de la dimensión humana a la dimensión social. La historicidad de los procesos socioterritoriales. El giro cultural en Geografía: de lo material a lo simbólico.
2. **La evolución del pensamiento geográfico y su contexto sociohistórico. Los diversos paradigmas.** Las diferentes corrientes del pensamiento geográfico. Las geografías contemporáneas, la convivencia de paradigmas. El concepto de región: enfoque metodológico y escuela de pensamiento. Criterios de regionalización. Paisaje, naturaleza, espacio, territorio y lugar: diversidad de significados y objetos de estudio resultantes.
3. **Las relaciones entre geografía académica y geografía escolar.** Discurso académico y discurso escolar. La geografía en la escuela, perspectiva histórica y finalidades. El rol político territorial de la geografía escolar. Proceso de institucionalización de la geografía.

### **Segundo bloque: Sociedades, recursos naturales y ambientes**

#### **Fundamentación**

Este bloque aporta los conocimientos necesarios para comprender la dimensión físico-ambiental de los territorios, abordados desde una perspectiva social. Es fundamental que los estudiantes reconozcan y caractericen los elementos que intervienen en la construcción de los ambientes para comprender que su diversidad es producto de las relaciones históricas que las sociedades establecen con la naturaleza. A su vez, es importante el análisis de las vinculaciones entre las condiciones naturales, los recursos puestos en valor, los actores sociales y sus motivaciones, las tecnologías y los capitales invertidos que permiten interpretar las especificidades y multiplicidades de las formas de construcción de cada ambiente.

A su vez, las asignaturas que conforman este bloque brindarán el conocimiento de las interacciones entre los subsistemas terrestres: litósfera, atmósfera, hidrosfera y biosfera, y de los resultados de las mismas a lo largo de la historia del planeta. Dichos resultados, constituyen cambios registrados a manera de evidencias en la superficie y subsuelo terrestre, bajo la forma de rocas y minerales, muchos de los cuales representan recursos no renovables para la humanidad.

Por otra parte, se pretende que interpreten las problemáticas ambientales como producto de procesos complejos cuyas causas son de origen diverso: natural, económico, político, social y cultural. Para la comprensión de sus dimensiones, se considera relevante que los estudiantes reconozcan los distintos actores sociales que participan en ellas e incluyan en su estudio diferentes escalas de análisis.

En este bloque se abordan contenidos que posibilitan el reconocimiento del importante papel que ocupa la Educación Ambiental en la construcción de una ciudadanía activa, participativa y crítica. Para ello se ha considerado el estudio de las diversas modalidades que adopta en el sistema formal, sus finalidades y estrategias de enseñanza. En este sentido, interesa que los estudiantes, a través del aprendizaje de estos contenidos, reflexionen sobre el concepto de ciudadanía desde una mirada ambiental y que a su vez, resignifiquen sus prácticas ciudadanas promoviendo el derecho al ambiente y a la calidad ambiental.

En el desarrollo de las unidades curriculares de los planes institucionales, se considera al trabajo de campo y a los estudios de caso de gran potencialidad formativa ya que permiten relacionar saberes previos, experiencias y marcos teóricos centrados en el estudio de las sociedades, los recursos naturales y el ambiente a través de procesos de indagación y reflexión compartidos. En síntesis, se trata de aplicar los conceptos estudiados a situaciones concretas en las que se vinculen la teoría y la práctica.

### **Finalidades formativas**

- Proporcionar la elaboración de un marco teórico conceptual que posibilite el estudio del ambiente como expresión de la relación dinámica que las sociedades establecen con la naturaleza a través del tiempo y en diversas escalas.
- Promover el conocimiento y la explicación de los elementos que componen el sistema natural, sus interacciones y funcionamiento.
- Brindar herramientas para que los estudiantes adquieran la noción de tiempo geológico a través del análisis de la evolución de la tierra y de la vida.
- Desarrollar instancias que favorezcan explicaciones en torno a la interacción entre el sistema

socioeconómico, el desarrollo humano y la calidad ambiental.

- Posibilitar el conocimiento de las variables de origen sociocultural, natural, tecnológico y económico que definen el concepto “recurso natural”.
- Promover la elaboración de explicaciones acerca de las formas de valoración y apropiación de los recursos naturales en diversos espacios y procesos históricos.
- Propiciar la conceptualización de las problemáticas ambientales a partir de considerar variables de origen natural, social, político, económico y cultural.
- Dar oportunidades para que conozcan y expliquen problemáticas ambientales urbanas y rurales a diferentes escalas, los factores que intervienen y las transformaciones territoriales, sociales y económicas derivadas.
- Facilitar el reconocimiento, la explicación y la valoración de las racionalidades e intereses de los diversos actores sociales que participan en un conflicto ambiental.
- Promover el reconocimiento y la explicación del papel que cumple el Estado en sus diferentes niveles, y otras organizaciones en la resolución y mitigación de problemas y conflictos ambientales de diverso origen.
- Brindar espacios para el conocimiento, el análisis y la evaluación de diversas perspectivas y prácticas educativas de Educación Ambiental.

## **Ejes de contenidos**

**1. Las relaciones sociedad-naturaleza y la construcción de ambientes.** Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza: perspectiva histórica. La valorización de los recursos y la satisfacción de necesidades. La construcción histórica de los ambientes. La diversidad de ambientes en distintas escalas. La compleja relación desarrollo-ambiente.

**2. Los elementos y dinámicas del sistema natural y sus relaciones.** Componentes, dinámica e interrelaciones entre la litósfera, la atmósfera, la hidrosfera y la biosfera. Tiempo geológico. Coevolución de la tierra y de la vida. Placas tectónicas. Movimientos sísmicos y vulcanismo. Morfología fluvial, glaciaria, eólica y costera. La atmósfera. Clima y tiempo. Los factores climáticos. Tipo de suelos. Biomas. Circulación oceánica, movimientos del mar.

**3. Las problemáticas ambientales como resultado de procesos múltiples.** Problemáticas ambientales como problemáticas sociales. Problemáticas ambientales vinculadas con el manejo de los recursos naturales y con fenómenos extremos de la naturaleza y de origen tecnológico. Teoría social del riesgo. Amenaza, vulnerabilidad y desastres. Políticas de prevención y mitigación. Legislación ambiental.

**4. La Educación Ambiental para la formación ciudadana y la gestión ambiental.** La Educación Ambiental: características, objetivos y modalidades. Problemáticas y conflictos ambientales. La Educación Ambiental y la participación ciudadana. El concepto de ambiente: diversas acepciones. La Educación Ambiental y el sistema educativo.

## **Tercer bloque: Sociedades, territorios y culturas**

### **Fundamentación**

En este bloque se propone identificar, explicar y conceptualizar la dimensión espacial de fenómenos y procesos económicos, políticos, sociales y culturales que se materializan en diferentes lugares y configuraciones territoriales a lo largo de procesos históricos con sus lógicas y actores operando a distintas escalas (global, regional, local, otras) Interesa conocer la diversidad de modos de vida y formas de apropiación y construcción territorial, sus vinculaciones y especificidades.

Por otra parte, para comprender las actuales configuraciones urbanas y rurales, es relevante el conocimiento de sus dinámicas y múltiples relaciones así como también, de los procesos de urbanización y en especial, la conformación de las grandes metrópolis.

Otro de los ejes importantes de este bloque lo constituye el estudio de la población tanto en su dimensión demográfica como social. Además de los estudios clásicos vinculados con los modelos de crecimiento, la localización y la movilidad de la población, importa analizar las diferentes acciones llevadas a cabo por las sociedades en vinculación con la naturaleza y con otros grupos sociales, sus consecuencias, y las decisiones políticas como respuesta a los diferentes modos de acción.

Es de destacar los aportes que brinda la geografía cultural y las geografías críticas para la formación de los estudiantes, ya que los acerca a la comprensión de los procesos de construcción de identidad, pertenencia y alteridad, a la interpretación de los imaginarios y de las representaciones de los lugares y los paisajes, y al reconocimiento de estos como una complejidad configurada por culturas diversas, a procesos de homogeneización y diferenciación y sus manifestaciones territoriales, entre otros.

Cabe señalar que la dimensión espacial de los diversos fenómenos y procesos de este bloque y el anterior, pueden pensarse desde la relación conceptual entre espacios y sociedades, de modo que es posible habilitar su estudio a partir de la escala continental.

Para el abordaje de las temáticas y problemáticas de este bloque se propone el trabajo con múltiples fuentes de información, recursos y estrategias variadas. La observación indirecta y directa, la realización de cuestionarios y entrevistas, el análisis estadístico y cartográfico, el registro de la información en diversos soportes, promoverá el establecimiento de vinculaciones entre los enfoques teóricos abordados y la experiencia. En este sentido, se considera al trabajo de campo de especial riqueza para analizar la dimensión espacial de los procesos económicos, políticos, demográficos, sociales y culturales en espacios y tiempos concretos que puedan dar cuenta de la particularidad en el marco de la complejidad del conocimiento.



## Finalidades formativas

- Propiciar la comprensión y explicación de las configuraciones territoriales y espaciales en el marco de las lógicas y dinámicas del capitalismo, en particular el global.
- Promover los estudios territoriales a partir de los principios de complejidad, multiperspectividad, diversidad, cambio, incertidumbre, controversia y pluralismo.
- Ofrecer oportunidades para la interpretación de las formas de reorganización de los territorios en torno a redes y flujos como consecuencia de la actual fase del modo de producción capitalista.
- Brindar oportunidades para interpretar los debates geográficos actuales vinculados con los cambios en el papel del Estado y el concepto de soberanía, en el marco de la mundialización económica.
- Impulsar el análisis de los procesos históricos que dieron origen a diferentes formas de construcción estatal, a las problemáticas territoriales derivadas de conflictos entre Estados y a la conformación de bloques regionales.
- Posibilitar el conocimiento y la utilización de diferentes fuentes y variables disponibles para el estudio de la población, su comportamiento, distribución y características.
- Facilitar el conocimiento, análisis e interpretación de la movilidad contemporánea de la población, sus diferentes motivaciones y consecuencias socioterritoriales.
- Generar oportunidades para la explicación de problemáticas sociodemográficas y la interpretación de los criterios que se ponen en juego en la construcción de políticas de población a distintas escalas y en distintos países.
- Brindar oportunidades para el establecimiento de relaciones y la reflexión en torno a diversos conflictos sociales y sus manifestaciones territoriales en el marco de la globalización.
- Favorecer el establecimiento de relaciones entre los cambios en el mundo del trabajo, la distribución del ingreso y las condiciones de vida de las personas en distintas unidades territoriales.
- Promover la reflexión y la valorización de las diversas culturas, cosmovisiones, prácticas culturales y sus manifestaciones territoriales.
- Promover el conocimiento y la apropiación de nuevos marcos teórico-conceptuales que redefinan lo rural y lo urbano.
- Generar situaciones de enseñanza que permitan explicar las configuraciones de los espacios rurales y urbanos a partir de las transformaciones estructurales generadas por procesos sociales y la acción de los distintos agentes involucrados.

## Ejes de contenidos

**1. La dimensión espacial de los fenómenos y procesos económicos.** Relación economía-territorio. Los procesos de producción como una de las dimensiones de las relaciones sociedad-naturaleza. Los procesos de apropiación y explotación de los recursos naturales. El capitalismo como modo de producción y como sistema geoeconómico mundial. La lógica y dinámica espacial del capital global. Flujos y características del comercio internacional. Los sectores económicos. Los actores sociales de la actividad económica. El papel de las multinacionales en la economía mundial. Actividades productivas: clasificación, características, localización y distribución y manifestaciones territoriales. Circuitos y enclaves productivos. Circuitos productivos: concepto, componentes y dinámica. Estudios de caso a diversas escalas y configuraciones territoriales específicas. Transporte y energía. Localización de las actividades, las materias primas, los trabajadores y el acceso al mercado. Transformaciones tecnoproductivas recientes y nuevas configuraciones territoriales. Procesos de integración regional. Organismos multinacionales: Banco Mundial, BID, etc. Modelo de desarrollo. El desarrollo sustentable: definición y polémica en torno al concepto. Movilidad de bienes y personas. Circulación y transporte. Diferentes tipos de transporte. Ventajas y desventajas.

**2. La dimensión espacial de los fenómenos y procesos políticos.** La relación Estado-territorio. El concepto de poder. Tipos de Estado y transformaciones territoriales. Los procesos históricos de delimitación territorial: límites, fronteras y relaciones entre Estados. La dimensión territorial de procesos como la colonización, la descolonización, la expansión el imperialismo, otros. Problemáticas territoriales referidas a la relación Estado-nación. Centralización y descentralización del poder en el territorio. Nociones de geografía electoral. El federalismo electoral argentino.

**3. La dimensión espacial de los fenómenos y procesos demográficos y sociales.** La población: composición y dinámica. Indicadores demográficos: fuentes, modos y criterios de medición. Movilidad territorial de la población: modalidades, tendencias y problemáticas actuales. Indicadores y formas de medición. Estructura demográfica y políticas sociales. Tendencias y problemáticas contemporáneas. Polarización y segregación territorial. Relación población –recursos: distintas posturas. Teorías del crecimiento demográfico. Población económicamente activa. Población y trabajo. Desigualdad social y pobreza. Métodos de captación de la distribución social de los ingresos. Calidad de vida de la población, necesidades básicas.

**4. La dimensión espacial de los fenómenos y procesos culturales.** Valorización y revalorización cultural de los objetos y lugares simbólicos en espacios rurales y urbanos. La toponimia. La diversidad cultural. Valorización de las diversas culturas, cosmovisiones y prácticas culturales en los territorios. Los nacionalismos, regionalismos y localismos. Representaciones e imaginarios urbanos y rurales. La construcción de la identidad y la pertenencia territorial. La producción y consumo de nuevos bienes culturales ligados a las TIC. Ocio y turismo. La noción de paisaje: viejos y nuevos enfoques. Las narraciones de los territorios. Los relatos de viajeros. La geografía del turismo.

**5. Los espacios urbanos: procesos, características y problemáticas.** El espacio urbano como resultado y condición de procesos sociales. Urbanismo y desigualdades sociales. Sistema urbano y jerarquía urbana en países centrales y periféricos. Industrialización, metropolización y urbanización en países centrales y periféricos. Mercado de tierras, transformaciones urbanas y segregación territorial. Conflictos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales. Accesibilidad a los servicios y a la infraestructura. Polarización social y el derecho a la ciudad. Paisajes urbanos.

**6. Los espacios rurales: procesos, características y problemáticas.** La perspectiva tradicional sobre lo rural: la dicotomía rural/urbano. Las miradas actuales: las vinculaciones entre el campo y la ciudad. Las áreas de transición: el periurbano, rururbano. Los conceptos de ruralidad: criterios para la formulación de su definición. La definición de lo rural en la Argentina. La perspectiva cultural sobre lo rural. Desarrollo local y ámbitos rurales. Las tradicionales y nuevas formas de organización territorial en los ámbitos rurales. Procesos y estructura social en ámbitos rurales. Los procesos de despoblamiento y repoblamiento. El trabajo y la pobreza en los ámbitos rurales. Conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales.

**Cuarto bloque: Técnicas y métodos en Geografía**

## **Fundamentación**

Este bloque apunta a brindar los conocimientos fundamentales para el trabajo con distintas fuentes de información y para el análisis de las diversas representaciones del espacio geográfico. Es fundamental que en la formación inicial del profesor de Geografía se propongan experiencias pedagógicas que incluyan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el manejo de cartografía analógica y digital.

Los conocimientos vinculados con la evolución histórica de la cartografía, con las representaciones del espacio a diferentes escalas y en diversas proyecciones, así como los referidos a las concepciones y creencias que se ponen en juego en la creación de los mapas, entre otros, posibilitan a los estudiantes el acercamiento y la apropiación de un lenguaje cartográfico y de otros tipos de representaciones visuales. La adquisición de estos contenidos favorece el desarrollo de habilidades comunicativas y de expresión, y de procesos cognitivos –localización, descripción, interpretación, análisis y comparación– a partir de cartografía específica, aplicados al abordaje de problemáticas geográficas a diferentes escalas.

Si bien a lo largo de toda la formación se espera que los futuros profesores utilicen las TIC en diversos espacios curriculares, es en este bloque que se propone un trabajo específico y focalizado en las herramientas multimediales y sistemas de información geográfica, reconociendo su potencialidad para la investigación, análisis y tratamiento de diversas temáticas y problemáticas territoriales. Por otra parte, es a través de su uso que se promueven acciones colaborativas por las que se construyen culturas de conocimiento cooperativo y de carácter ubicuo y policrónico. Asimismo, la inclusión de las TIC en las prácticas educativas favorece procesos de participación y democratización, y facilita el desarrollo de lenguajes multimodales y procesos semióticos para que los estudiantes sientan, piensen y actúen con más autonomía.

Se trata de que los estudiantes reconozcan la diversidad de temas, problemas, enfoques y metodologías relacionadas con la investigación en Geografía. Los saberes adquiridos sirven para la realización de investigaciones tendientes a la apropiación de marcos metodológicos que faciliten procesos reflexivos focalizados en el análisis de la complejidad del mundo social y en la interpretación del conocimiento como construcción sociohistórica.

Se propone la incorporación de los estudios cualitativos y el trabajo de campo en las investigaciones geográficas, ya que su abordaje permite a los estudiantes indagar en la experiencia cotidiana y acercarse al universo empírico y real de la investigación. Ambas metodologías poseen gran riqueza para delimitar, contextualizar y situar al objeto de estudio, y para relacionar el conocimiento adquirido con la realidad.

## **Finalidades formativas**

- Generar propuestas de enseñanza que posibiliten la utilización de los conceptos de escala territorial,

escalas de actuación, escala cartográfica, y el interjuego de escalas como procedimiento conceptual y metodológico en el análisis geográfico.

- Promover el empleo de métodos cuantitativos y cualitativos para el procesamiento y análisis de datos en los estudios geográficos.
- Desarrollar instancias que permitan la selección y el uso apropiado de cartografía como sistema de representación y como instrumento de análisis del espacio geográfico.
- Propiciar el uso crítico de mapas a diferentes escalas, imágenes satelitales, fotografías aéreas, sistemas de información geográfica, fuentes cuantitativas y cualitativas para analizar e interpretar problemáticas geográficas a diversas escalas.
- Ofrecer oportunidades para la planificación y desarrollo de trabajos de campo que promuevan la indagación de temáticas y problemáticas geográficas.
- Brindar oportunidades para la apropiación del lenguaje técnico científico en la expresión oral y escrita que permita sostener argumentaciones y debates en torno a temáticas y problemáticas geográficas actuales.
- Favorecer la comprensión de la multiperspectividad y la multidimensionalidad como categorías básicas para el análisis de problemáticas y conflictos socioterritoriales.

## **Ejes de contenidos**

**1. La cartografía como sistema de comunicación y su evolución histórica.** La cartografía como disciplina: antecedentes históricos. La relación entre Cartografía y Geografía. Las diferentes representaciones cartográficas. Las escalas cartográficas: cálculos de distancia. Curvas de nivel. Representación tridimensional a partir de los mapas. Mapas temáticos. Los cambios en la producción cartográfica: del mapa dibujado al mapa “científico”. El mapa como objeto de la cultura y sistema de comunicación. El mapa propaganda.

**2. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el estudio y la interpretación de las temáticas geográficas.** Sistemas de Información Geográfica. Los datos, su tratamiento y análisis. Sensores remotos: clasificación, características y usos. Imágenes satelitales, fotografías aéreas.

**3. La investigación en Geografía: diversidad de temas, problemas, enfoques y metodologías.** Diseño y organización de la investigación en Geografía. Definición de problemas y objetos de estudios. El papel de la teoría y los enfoques. Definición de las metodologías adecuadas. Métodos elaborados en las distintas corrientes del pensamiento geográfico. Diseño y utilización de diversidad de instrumentos. Interpretación y representación de datos de diverso origen. El trabajo de campo en Geografía. Las relaciones de la geografía con otros campos del saber. La producción de los geógrafos en la actualidad: análisis de investigaciones recientes.

## **Quinto bloque: Enseñanza de la geografía**

## **Fundamentación**

Este bloque aporta a los estudiantes los conocimientos y las herramientas fundamentales para abordar el qué, el cómo y el para qué enseñar Geografía en la Educación Secundaria. Es importante que las prácticas de enseñanza y su planificación atiendan a diferentes contextos socioeducativos y que además, se incorporen diversidad de fuentes y herramientas que favorezcan la planificación e implementación de estrategias de enseñanza renovadas.

Las profundas transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y tecnológicas producidas a diversas escalas han conformado un marco contextual complejo y diverso que exige que los futuros docentes se preparen para atender a los sujetos de aprendizaje en todas sus dimensiones, reconozcan en ellos la diversidad de culturas familiares y sociales, respeten sus rasgos propios y ofrezcan oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Se considera que este bloque brinda los conocimientos, herramientas y recursos para que los estudiantes reflexionen, analicen, diseñen e implementen propuestas pedagógicas que contemplen los diversos contextos habitados por los sujetos de aprendizaje.

Por otra parte, la inclusión de un seminario de investigación educativa en Geografía permitirá a los estudiantes la indagación y la reflexión sobre diversas temáticas y problemáticas propias de las heterogéneas realidades en donde van a desarrollar su práctica profesional. Se propone la investigación como acción reflexiva sobre la propia práctica y centrada en el abordaje de diferentes situaciones que en forma cotidiana se producen en las instituciones educativas. Se pretende que desarrollen, a través de investigaciones, su capacidad reflexiva, evaluativa e innovadora.

## **Finalidades formativas**

- Brindar los fundamentos psicológicos y pedagógicos para la comprensión del sujeto del aprendizaje en la Escuela Secundaria.
- Propiciar el conocimiento y la reflexión sobre los distintos enfoques y modelos de enseñanza de Geografía.
- Promover la contextualización de propuestas de enseñanza de los contenidos de Geografía para la Escuela Secundaria atendiendo a los lineamientos curriculares de la jurisdicción.
- Generar espacios para el análisis y la producción de materiales educativos.
- Impulsar el uso de las TIC en la planificación de propuestas de enseñanza.
- Ofrecer los fundamentos teóricos de las prácticas docentes tendientes a favorecer el desarrollo de futuros profesores de Geografía innovadores y profesionales.
- Promover la elaboración de secuencias de enseñanza, utilizando diferentes estrategias y modalidades de evaluación coherentes con las finalidades de la disciplina en la Escuela Secundaria.
- Brindar las herramientas conceptuales necesarias para diseñar propuestas educativas que atiendan la diversidad.
- Impulsar espacios para que los estudiantes reconozcan enfoques, objetos y didácticas para la realización de investigaciones educativas en geografía.

## **Ejes de contenidos**

**1. El sujeto del aprendizaje en la Educación Secundaria.** El sujeto del aprendizaje en la educación secundaria: los aportes de la psicología a la comprensión del sujeto del nivel: caracterización del adolescente, del joven y del adulto. Los aportes de la sociología a la comprensión del sujeto del nivel. Las diversas formas de aprender en el adolescente y el adulto. Las múltiples adolescencias y la “condición juvenil”. Las transiciones. Apropiaciones culturales del colectivo adolescente y juvenil. Multiculturalidad e inclusión.

**2. La enseñanza de la geografía en diferentes contextos.** Las condiciones de enseñanza de la geografía: el enfoque disciplinar, el sujeto del aprendizaje, modelos de enseñanza, dimensiones de la práctica docente, las instituciones escolares, el contexto social. La geografía escolar: perspectiva histórica y finalidades. Las finalidades en el contexto actual. Análisis de diseños curriculares de Geografía: enfoques disciplinares y didácticos. Análisis y producción de materiales educativos. La planificación de la enseñanza: la selección y organización de los contenidos, diversidad de formatos. Modelos de intervención docente en el aula: actividades, consignas, materiales educativos y TIC. La coherencia entre finalidades, estrategias de enseñanza y evaluación. Adecuaciones curriculares.

**3. La enseñanza de la geografía en la Educación Secundaria.** Problemáticas de la enseñanza de la Geografía en la NES. El diseño curricular jurisdiccional: enfoques disciplinares y didácticos. La formación de formadores. La elaboración de propuestas de formación docente en Geografía. La elaboración de materiales educativos. Las TIC como recurso y asistente en la enseñanza de la geografía.

**4. La investigación educativa en Geografía.** Las investigaciones educativas: diversidad de enfoques, objetos y metodologías. Los objetos de indagación en la investigación educativa en Geografía: paradigmas y temáticas actuales. La investigación sobre la práctica docente en Geografía. Los métodos cuantitativos y cualitativos. Elementos del diseño de una investigación educativa. Las condiciones de realización del trabajo de campo.

## **CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **Normas para la especificación de los tramos curriculares en unidades curriculares**

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de tramos curriculares. La elaboración de estos tramos se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los tramos en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los tramos guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el tramo, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los tramos.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.

Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:

- denominación,
- formato,
- régimen de cursada,
- carga horaria semanal y total para el estudiante expresada en horas reloj y cátedra,
- ubicación en el plan de estudios,
- fundamentación,
- objetivos,
- contenidos mínimos.

## **TRAMO 1: Observación: sujetos y contextos de las prácticas docentes**

### **Fundamentación**

La posibilidad de desnaturalizar la mirada sobre las instituciones educativas se apoya en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para describir, analizar e interpretar los componentes estructurales de las prácticas escolares, convirtiéndolos en objetos de análisis y no solo de intervención.

La observación favorece el análisis de las situaciones observadas. Esto implica tomar distancia de las mismas y, justamente, con el análisis comienza el trabajo de formación: observar a otros y analizarlos para aprender a ser observadores y actores a la vez y, al mismo tiempo, ser observados. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que generar oportunidades para aprender a observar –incluyendo las instancias de registro y análisis– contribuye al desarrollo de profesionales reflexivos. Y para que la reflexión sea un hábito del docente en formación, se requiere dar oportunidades para que sea una práctica sistemática.

## Finalidades formativas

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas, reconociendo las relaciones entre sus actores y de estos con el contexto y con la comunidad en la que se inscriben.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para el uso y la elaboración de instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos de estudiantes y docentes, como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes.

## Ejes de contenidos

**1. Marco de referencia del campo de las prácticas docentes.** El campo de la práctica y su articulación con los otros campos del diseño. La reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo como eje del trabajo en los talleres.

**2. El trayecto de formación: reconstrucción de experiencias de los procesos educativos.** Fases y ámbitos de la formación docente. La construcción de la identidad docente. Modelos y tradiciones de formación de docentes. Matrices de aprendizaje. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.

**3. Perspectivas y enfoques metodológicos.** Instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, cuestionario, análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes.

**4. El registro de la cotidianidad de las instituciones educativas.** Focos y marcos de referencia del observador. Dimensiones que intervienen en la vida institucional. Identificación de la diversidad en el aula.

**5. Las prácticas docentes en contextos institucionales.** Las prácticas docentes: alcances, características, dimensiones. El contexto institucional y social, y el proyecto formativo de la escuela. La organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia. La diversidad en el aula. Ruptura de la monocromía del aula.



## TRAMO 2: Intervención docente en contextos reales

### Fundamentación

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase abordada a la luz de diferentes marcos referenciales. Se procura analizar las diversas múltiples variables que intervienen en la producción del hecho educativo. Se cree que la tensión entre lo individual y lo grupal demanda no solo historizar la significación de lo grupal sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase, en la que los significados se negocian y se intercambian.

El conocimiento constituye uno de los ejes que sostienen la situación de clase. Las concepciones que sobre el mismo posea el docente impactarán en el proceso de enseñanza e intervendrán en el aprendizaje de los estudiantes.

### Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión y el análisis del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen.
- Brindar espacios de análisis crítico de los diseños curriculares vigentes.
- Propiciar el conocimiento y el análisis crítico de los programas efectivos de la propia disciplina.
- Favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel educativo.
- Impulsar el análisis y la evaluación de programas, materiales y recursos para la implementación en el aula.
- Brindar herramientas teórico-prácticas para la selección de contenidos y para la construcción metodológica.
- Generar espacios para la participación y construcción colaborativa de reflexiones sobre la práctica en el aula y la elaboración compartida de diseños didácticos alternativos.
- Impulsar el desarrollo de habilidades de observación metódica a través de la asistencia a clases dictadas por profesionales en ejercicio de la docencia en los distintos niveles educativos.

### Ejes de contenidos

**1. El aula.** El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Relación con el conocimiento y significados del contenido educativo. Microclases. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. Focos y marcos de referencia del observador. El docente y el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad e inclusión de los estudiantes. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El

diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Pareja pedagógica.

**2. El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza.** Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, los libros de textos escolares, otras fuentes.

**3. Diseño y programación de propuestas de enseñanza.** Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención en clases de Geografía. Determinación de propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación, adaptadas a realidades grupales e individuales concretas. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.

**4. Análisis de propuestas y de prácticas realizadas.** Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Autoevaluación del propio desempeño.

### **TRAMO 3: Residencia pedagógica**

#### **Fundamentación**

La residencia constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión y más próxima al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianidad de lo educativo.

Hay intencionalidad de configurar un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes y conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Esta es una forma de fortalecer los marcos interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

## **Finalidades formativas**

- Contribuir a identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Propiciar la reflexión sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Generar instancias para reconceptualizar los procesos de socialización laboral en los contextos institucionales, a la luz de la experiencia de la residencia.
- Propiciar la integración de los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Brindar herramientas teórico-prácticas para la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza de la disciplina.
- Favorecer la apropiación de elementos teórico-prácticos para la selección y elaboración de recursos y actividades específicos para el desarrollo de las clases.
- Brindar espacios de reflexión sobre las herramientas teórico-prácticas para la investigación y la construcción de distintos tipos discursivos.

## **Ejes de contenidos**

**1. Las propuestas de enseñanza.** Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación. La elaboración de secuencias didácticas. La selección y o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza. Diferentes actores.

**2. La construcción de la experiencia de “ser docente”: la profesión docente.** El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Diario de Formación.

**3. La investigación acción en la enseñanza.** Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo. Incidentes críticos. La reconstrucción crítica de la experiencia docente. Ateneo. La narratividad en la enseñanza.

## **ANEXO II**

### **NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTION ESTATAL QUE IMPLEMENTARAN EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

<b>Instituto</b>	<b>Cohortes</b>
Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”	2015-2019

**Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de gestión estatal que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.**

## **ANEXO III**

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4113-MEGC/14 (continuación)**  
**NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE**  
**DE GESTION PRIVADA QUE IMPLEMENTARAN**  
**EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

<b>Instituto</b>	<b>Cohortes</b>
Instituto del Profesorado del Consudec "Septimio Walsh" (V-5)	2015-2019
Instituto Alfredo L. Palacios (A-1390)	2015-2019

**Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de gestión privada que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.**

**FIN DEL ANEXO**

## **RESOLUCIÓN N.º 4347/MEGC/14**

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2014

### **VISTO:**

La Resolución N° 4113-MEGC/14, el Expediente Electrónico N° 14.823.657-MGEYA-DGPLINED/14, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4113-MEGC/14 se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por un error material involuntario, en el artículo 3 de la Resolución mencionada, se consignó incorrectamente que el Diseño Curricular Jurisdiccional correspondía para la Formación Docente del Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Administración;

Que conforme a lo expresado corresponde proceder al dictado de la norma que rectifique la característica del instituto;

Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE**

Artículo 1.- Rectifícase el artículo 3 de la Resolución Nº 4113-MEGC/14, debiendo leerse "Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía podrá dictarse en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente".

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura, a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, y a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente del Ministerio de Educación. Cumplido, archívese. **Bullrich**